Naciones Unidas A/68/6 (Sect. 12)

Asamblea General

Distr. general
9 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12
Comercio y desarrollo

(Subprogramas 1 a 5 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

Página

Sinopsis 3
Orientación general 3
Sinopsis de los recursos necesarios 6
A. Órganos normativos 16
B. Dirección y gestión ejecutivas 18
C. Programa de trabajo 22
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo 23
Subprograma 2. Inversión y empresa 30
Subprograma 3. Comercio internacional 37
Componente 1. Fortalecimiento del comercio internacional 37
Componente 2. Productos básicos 44
Subprograma 4. Tecnología y logística 48

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.
** A/67/6/Rev.1.

13-28538 (S) 240513 280513

Se ruega reciclar

Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales 54
D. Apoyo a los programas 60
Anexos
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015 65
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión 66
III. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en el bienio 2014-2015 68

Sinopsis

Cuadro 12.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013[a]	151 513 100
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(3 818 800)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(1 180 200)
Total de cambios en los recursos	(4 999 000)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015[a]	146 514 100

[a] A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 12.2

Puestos necesarios

	Número	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2012-2013	400	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 61 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 145 SG (OC)
Nuevos	2	1 P-4 y 1 P-3 en el componente de dirección y gestión ejecutivas
Reclasificados	1	1 SG (CP) a SG (OC) en el subprograma 1
Suprimidos	(17)	1 D-2, 1 SG (CP) y 1 SG (OC) en el componente de dirección y gestión ejecutivas, 2 SG (OC) en el subprograma 1, 1 P-3 y 1 SG (OC) en el subprograma 2, 1 P-3 y 2 SG (OC) en el subprograma 3, componente 1, 1 SG (OC) en el subprograma 3, componente 2, 2 SG (OC) en el subprograma 4, 1 SG (OC) en el subprograma 5, y 3 SG (OC) en el componente de apoyo a los programas
Redistribuidos	2	1 P-5 y 1 SG (OC) del subprograma 4 al subprograma 1
Propuestos para el bienio 2014-2015	385	1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 62 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP), 133 SG (OC)

Orientación general

12.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Comercio Internacional (CCI), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AO, Cuadro de Artes y Oficios; CL, contratación local; CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PN, personal nacional; PNR, préstamo no reembolsable; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios. SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SS, Servicio de Seguridad; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; VsG, Vicesecretario General.

economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, en apoyo del crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles. En todos los aspectos de su labor, la UNCTAD, que promueve una globalización centrada en el desarrollo, contribuirá a aplicar el programa mundial de desarrollo y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, a mejorar el bienestar de sus ciudadanos y a responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización. En particular, de conformidad con las prioridades de la Organización, la UNCTAD seguirá intensificando sus iniciativas en apoyo del desarrollo de África en todas las esferas sectoriales de su competencia.

12.2 Para alcanzar estos objetivos, en el marco de su mandato, la UNCTAD:

a) Realizará investigaciones y análisis pragmáticos sobre cuestiones de comercio y desarrollo nuevas y de larga data;

b) Fomentará el consenso en torno a los esfuerzos por promover políticas y estrategias nacionales e internacionales conducentes al desarrollo incluyente y sostenible;

c) Apoyará a los países en la aplicación de sus estrategias de desarrollo con el objeto de que se integren en la economía mundial y logren niveles sostenibles de crecimiento y desarrollo.

12.3 En el contexto de la interdependencia en aumento entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación y compromiso singulares con el desarrollo mediante estos tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados miembros. A ese respecto, la UNCTAD seguirá esforzándose por mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en particular mediante una gestión eficaz basada en los resultados, conforme a lo establecido por las Naciones Unidas.

12.4 El CCI procurará habilitar a las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y los países de economía en transición para que logren exportar con éxito. Para lograr ese objetivo, el CCI se centrará en la realización de actividades de asistencia técnica relacionadas con la información sobre el comercio y las cuestiones relativas al desarrollo de las exportaciones.

12.5 La orientación del programa procede de los períodos de sesiones de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Las decisiones adoptadas en el 12° período de sesiones de la Conferencia, celebrada en Accra en abril de 2008, y los resultados del 13° período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Doha en abril de 2012, constituyeron la base para el programa de trabajo. La UNCTAD sigue siendo el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible y se encarga de la ejecución de los subprogramas 1 a 5.

12.6 El 13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en Doha del 21 al 26 de abril de 2012. El tema de la Conferencia fue “La globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles”, y se complementó con cuatro subtemas: a) la promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible; b) el fortalecimiento de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular; c) la respuesta a los retos persistentes y emergentes en materia de desarrollo, en relación con sus implicaciones para el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos financiero, tecnológico, de inversión y de desarrollo sostenible; y d) el fomento de la inversión, el comercio, el espíritu empresarial y las políticas de desarrollo conexas para impulsar un crecimiento económico sostenido que favorezca un desarrollo sostenible e incluyente.

12.7 En la sesión plenaria de clausura de su 13° período de sesiones, celebrada el 26 de abril de 2012, la UNCTAD aprobó dos documentos finales, a saber, el "Manar de Doha" (TD/500/Add.2) y el "Mandato de Doha" (TD/500/Add.1). Observando la crisis financiera que había estallado en la economía mundial después del 12° período de sesiones de la Conferencia, el Mandato de Doha ofrece un análisis de los problemas de desarrollo pertinentes siguiendo la estructura de temas y subtemas de la Conferencia, y definiendo el papel que la UNCTAD debe desempeñar para ayudar a hacer frente a esos problemas. Dada la estrecha interconexión de muchos de esos problemas, ya se trate de situaciones de inestabilidad financiera, inseguridad alimentaria o insostenibilidad ambiental, la Conferencia reconoció que el enfoque de la UNCTAD respecto del tratamiento integrado del comercio, la financiación, las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible era el más adecuado para promover un programa de desarrollo que permitiera hacerles frente de un modo más eficaz. Además, habida cuenta de que en un mundo interdependiente el logro de resultados sostenibles e incluyentes pasa por dar respuestas colectivas a nivel multilateral, se consideró que la UNCTAD era la institución adecuada para formar un consenso sobre una globalización más centrada en el desarrollo, que no solo apoyara un crecimiento más rápido y más estable, sino también la diversificación económica, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y un firme contrato social.

12.8 La UNCTAD ejecutará los cinco subprogramas en apoyo de su objetivo general de ayudar a los países en desarrollo y de economía en transición a integrarse provechosamente en el sistema comercial internacional y alcanzar el crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles. La tarea principal del subprograma 1, derivada de los resultados de los períodos de sesiones 12º y 13º de la UNCTAD, es examinar las estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización y las cuestiones conexas. Los subprogramas 2 y 4 tendrán por objetivo contribuir al fomento de la capacidad productiva y la competitividad internacional, mientras que el subprograma 3 y el componente de logística comercial del subprograma 4 tendrán por objetivo conseguir los máximos beneficios posibles de la globalización para el desarrollo del comercio internacional y las negociaciones sobre el comercio de bienes y servicios. Las estrategias para el desarrollo de las economías africanas, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, formarán parte del subprograma 5, mientras que las preocupaciones sectoriales de esos países también se tendrán en cuenta en otros subprogramas, en coordinación y cooperación con el subprograma 5.

12.9 En todos sus programas de trabajo, la UNCTAD procurará incorporar las cuestiones intersectoriales relacionadas con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo pleno y productivo. La Conferencia también fortalecerá la coordinación entre las divisiones, en particular respecto de los programas de capacitación y fomento de la capacidad.

12.10 En el marco de sus mandatos, la UNCTAD contribuirá a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. En particular, contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente enunciados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), especialmente los capítulos del Documento Final relacionados con la Alianza Mundial para el Desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de los recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los países en desarrollo, el desarrollo sostenible y la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

12.11 La UNCTAD también contribuirá a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y las medidas complementarias; el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; las conclusiones convenidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, incluido el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; las conclusiones y la Declaración de Principios y el Plan de Acción de las Cumbres Mundiales sobre la Sociedad de la Información; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral Dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito; y los resultados del examen de mediano plazo del Programa de Acción de Almaty en 2008, así como la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Además, ayudará a promover la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente y enunciados en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras decisiones pertinentes. La UNCTAD contribuirá, en el marco de su mandato, a la aplicación de las decisiones que figuran en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”.

12.12 Como organismo principal de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación respecto del grupo temático interinstitucional sobre los sectores del comercio y la capacidad productiva, la UNCTAD fomentará el papel del comercio y el desarrollo y los asuntos conexos en los planes de asistencia para el desarrollo formulados por las Naciones Unidas, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo; emprenderá operaciones conjuntas en el plano nacional cuando proceda; y fomentará la cooperación interinstitucional en las iniciativas a nivel de todo el sistema en esas esferas.

12.13 Tras el 13º período de sesiones, el Secretario General de la Conferencia estableció el Comité de Coordinación del Mandato de Doha, un comité integrado por personal directivo superior de la UNCTAD, que bajo su presidencia, se encargaría de supervisar las cuestiones estratégicas, normativas y de desempeño relativas a la aplicación de las medidas previstas en el documento final de la Conferencia. La Junta de Comercio y Desarrollo ha hecho una serie de modificaciones en el programa de trabajo de la UNCTAD para adecuarlo al Mandato de Doha. En julio de 2012, la Junta hizo un ajuste en los productos de la sección 12 aprobados para el bienio 2012-2013. En octubre de 2012, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD modificó su plan por programas bienal para 2014-2015 sobre la base del mandato emanado del 13º período de sesiones de la UNCTAD y el plan por programas bienal para el período 2014-2015, que fue examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 52º período de sesiones. El plan por programas bienal revisado para 2014-2015 se incluirá en el informe unificado sobre los cambios del plan reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

Sinopsis de los recursos necesarios

12.14 El total de recursos que se proponen para esta sección en el bienio 2014-2015 asciende a 146.514.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 4.999.000 dólares (3,3%) con respecto al bienio para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los recursos obedecen a dos factores, a saber, a) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y b) cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo de presupuesto para 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1).

12.15 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 12.3 a 12.6.

Cuadro 12.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2010-2011*	*Recursos para 2012-2013 a valores revisados*	*Cambios en los recursos*						*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2014-2015*
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)	*Nuevos mandatos y cambios en los componentes*	*En consonancia con la resolución 67/248*	*Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto*[a]	*Total*	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	511,8	594,4	–	–	(60,3)	–	(60,3)	(10,1)	534,1	23,7	557,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 536,4	11 166,0	–	–	(650,1)	–	(650,1)	(5,8)	10 515,9	373,4	10 889,3
C. Programa de trabajo											
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	22 343,0	22 771,4	–	733,0	(572,1)	–	160,9	0,7	22 932,3	58,6	22 990,9
2. Inversión y empresa	27 666,1	28 362,7	–	–	(775,1)	–	(775,1)	(2,7)	27 587,6	(15,2)	27 572,4
3. Comercio internacional											
Fortalecimiento del comercio internacional	24 847,7	25 280,2	–	–	(772,9)	–	(772,9)	(3,1)	24 507,3	(20,4)	24 486,9
Productos básicos	6 500,6	6 267,1	–	–	(261,9)	–	(261,9)	(4,2)	6 005,2	(14,5)	5 990,7
4. Tecnología y logística	18 961,0	18 953,0	–	(733,0)	(543,8)	–	(1 276,8)	(6,7)	17 676,2	(17,4)	17 658,8
5. África, países menos adelantados y programas especiales	10 390,8	10 236,0	–	–	(182,6)	–	(182,6)	(1,8)	10 053,4	(6,9)	10 046,5
Subtotal, C	**110 709,2**	**111 870,4**	**–**	**–**	**(3 108,4)**	**–**	**(3 108,4)**	**(2,8)**	**108 762,0**	**(15,8)**	**108 746,2**
D. Apoyo a los programas	30 590,0	27 882,3	–	–	–	(1 180,2)	(1 180,2)	(4,2)	26 702,1	184,4	26 886,5
Subtotal, 1	**148 347,4**	**151 513,1**	**–**	**–**	**(3 818,8)**	**(1 180,2)**	**(4 999,0)**	**(3,3)**	**146 514,1**	**565,7**	**147 079,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*Gastos 2010-2011*	*Estimación 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*
A. Dirección y gestión ejecutivas	537,0	164,0	165,0
B. Programa de trabajo	64 840,4	64 314,8	63 893,2
C. Apoyo a los programas	11 597,7	11 930,4	10 239,4
Subtotal, 2	**76 975,1**	**76 409,2**	**74 297,6**
Total	**225 322,5**	**227 922,3**	**221 377,4**

[a] A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 12.4

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*[a]			
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	6	5	–	–	–	–	6	5
D-1	20	20	–	–	2	2	22	22
P-5	48	48	–	–	–	–	48	48
P-4/3	135	135	–	–	3	4	138	139
P-2/1	32	32	–	–	6	4	38	36
Subtotal	**243**	**242**	**–**	**–**	**11**	**10**	**254**	**252**
Servicios Generales								
Categoría principal	12	10	–	–	–	–	12	10
Otras categorías	145	133	–	–	10	10	155	143
Subtotal	**157**	**143**	**–**	**–**	**10**	**10**	**167**	**153**
Otras								
Contratación local	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	**400**	**385**	**–**	**–**	**21**	**20**	**421**	**405**

[a] Los 20 puestos se financian mediante contribuciones voluntarias.

Cuadro 12.5

Personal temporario general relacionado con la supresión o reclasificación de puestos que se propone[a]

Categoría y nivel	*Número de meses*	*Recursos (miles de dólares EE.UU.)*
SG (CP) a SG (OC)	5	73,0
SG (OC)	6	84,0

[a] Recursos no periódicos para personal temporario general que se proponen con el fin de asegurar la continuidad de la financiación durante un período de tiempo limitado para: a) un puesto de Servicios Generales (otras categorías) que se propone suprimir en el subprograma 3, Comercio internacional, componente 1, Fortalecimiento del comercio internacional, y b) un puesto de Servicios Generales (categoría principal) que se propone reclasificar en un puesto de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo, cuyos titulares se retirarán durante el curso del bienio.

Cuadro 12.6

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Otros recursos prorrateados*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Órganos normativos			
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	–	–
2. Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo	0,1	–	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,2	–	–
Subtotal, A	**0,4**	**–**	**–**
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,2	–	0,2
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	15,7	–	4,1
2. Inversión y empresa	18,8	–	2,2
3. Comercio internacional	20,8	–	8,7
4. Tecnología y logística	12,1	–	59,5
5. África, países menos adelantados y programas especiales	6,9	–	11,6
Subtotal, C	**74,2**	**–**	**86,0**
D. Apoyo a los programas	18,2	–	13,8
Total	**100,0**	**–**	**100,0**

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

12.16 Se proponen cambios en los recursos por valor de 3.818.800 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos por valor de 3.575.900 dólares y las consecuencias conexas se describen en el cuadro 12.7.

Cuadro 12.7

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

Elemento	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
1	**Programa de trabajo** *Subprograma 1* Supresión: 1 SG (OC) Auxiliar de Publicación 1 SG (OC) Auxiliar de Estadística Reclasificación: 1 SG (CP) Auxiliar Superior de	**Reducción del apoyo a las actividades de asesoramiento normativo, divulgación pública, estadística, logística comercial y ciencia, tecnología e innovación** Reducción total: 1.115.900 dólares La supresión de 2 puestos de Servicios Generales	**Programa de trabajo** *Subprograma 1* Párrafo 12.44 b) ii): número de documentos de debate de la UNCTAD de 12 en 2012-2013 a 4 Párrafo 12.44 c) i): servicios de asesoramiento a países en desarrollo en la esfera	**Programa de trabajo** *Subprograma 1* Cuadro 12.14 a) i): mayor número de declaraciones de los encargados de formular políticas y los beneficiarios en reuniones intergubernamentales, entre otros foros, que señalen la utilidad de los trabajos de investigación y análisis de la

Elemento	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
	Estadística a SG (OC) Auxiliar de Estadística Reducción: Expertos *Subprograma 4* Supresión: 2 SG (OC) Personal de secretaría Reducción: Expertos	(otras categorías), la reclasificación de un puesto y la reducción de los fondos para expertos afectaría a la capacidad para brindar asesoramiento normativo especializado y a su calidad, así como al alcance de las publicaciones de la UNCTAD. El Auxiliar de Publicación se encarga fundamentalmente de la difusión de los trabajos de investigación y análisis normativo. Además, ello también afectaría a algunos servicios de estadística, como una plataforma común de procesamiento de datos y difusión de estadísticas. Ello repercutiría en la puntualidad de la información y el mantenimiento de las bases de datos estadísticos. Se reduciría la asistencia que la UNCTAD presta en lo que respecta al desarrollo de la capacidad en la esfera de las estadísticas. El menor número de contribuciones de expertos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación afectaría a la relevancia y la profundidad de los análisis que realiza la UNCTAD. Se reduciría el número de expertos disponibles para aportar información de antecedentes sobre opciones normativas y mejores prácticas. Se reduciría el apoyo logístico a las actividades de asistencia	de las estadísticas de 2 en 2012-2013 a 1 *Subprograma 4* Párrafo 12.72 a) ix): reducción de las reuniones especiales de expertos de 7 en 2012-2013 a 6 Párrafo 12.72 b) iv): número de folletos, fichas técnicas y carpetas de información sobre logística comercial y ciencia, tecnología e innovación de 28 en 2012-2013 a 23	UNCTAD para el proceso de formulación de sus políticas nacionales Estimación 2012-2013: 45 Objetivo 2014-2015: 35 Cuadro 12.14 a) ii): mayor número de citas en los medios de comunicación sobre las alternativas de políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento que propugna la UNCTAD en sus investigaciones Estimación 2012-2013: 850 Objetivo 2014-2015: 500 Cuadro 12.14 a) iii): actividades Sur-Sur promovidas por la UNCTAD Estimación 2012-2013: 30 Objetivo 2014-2015: 29 Cuadro 12.14 c) ii): mayor número de instituciones y Estados miembros que utilizan los datos estadísticos de la UNCTAD respecto de las políticas comercial, financiera y económica Estimación 2012-2013: 2.800 Objetivo 2014-2015: 2.500 *Subprograma 4* Cuadro 12.22 a) i): mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar la logística del comercio, tales como medidas para reducir los gastos de transporte y de transacción; mejorar sistemas de tránsito eficientes y aumentar la eficiencia y la conectividad del transporte

Elemento	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
		técnica, control de calidad de los servicios y preparación de las reuniones de la UNCTAD y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.		sostenible; y establecer un marco jurídico que sirva de apoyo, con la asistencia de la UNCTAD Estimación 2012-2013: 22 Objetivo 2014-2015: 21 Cuadro 12.22 b) i): mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para ejecutar programas a fin de aumentar la medida en que la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones contribuyen al desarrollo, con la asistencia de la UNCTAD Estimación 2012-2013: 30 Objetivo 2014-2015: 29
2	**Programa de trabajo** *Subprograma 2* Supresión: 1 P-3 Oficial de Asuntos Económicos 1 SG (OC) Personal de secretaría Reducción: Expertos Consultores Otros viajes oficiales de funcionarios Impresión externa **Dirección y gestión ejecutivas** Supresión: 1 D-2, Coordinador 1 SG (CP) Auxiliar de Programas 1 SG (OC) Personal de secretaría	**Reducción de los servicios que se prestan a los órganos intergubernamentales, la difusión de trabajos de investigación y la prestación de servicios de asesoramiento y creación de capacidad** Reducción total: 1.425.200 dólares La reducción de los recursos relacionados y no relacionados con puestos afectaría a la totalidad de los informes y los trabajos de investigación. Habida cuenta de que un menor número de expertos asistirían a las reuniones especiales de expertos, se reduciría el número de expertos disponibles, especialmente para abordar temas nuevos en el ámbito	**Programa de trabajo** *Subprograma 2* Párrafo 12.58 c) i): número de servicios de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión de 10 en 2012-2013 a 8 Párrafo 12.58 c) ii): número de seminarios y cursillos sobre temas relacionados con los acuerdos internacionales de inversión de 8 en 2012-2013 a 6 Párrafo 12.58 c) iii): número de seminarios y cursillos sobre políticas nacionales integradas relacionadas con la inversión de 10 en 2012-2013 a 8	**Programa de trabajo** *Subprograma 2* Cuadro 12.16 d) i): mayor número de países que usan las mediciones e instrumentos de política de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas Estimación 2012-2013: 27 Objetivo 2014-2015: 23 **Dirección y gestión ejecutivas** Cuadro 12.11 a) i): porcentaje de los productos y servicios que se entrega a tiempo Estimación 2012-2013: 92,5% Objetivo 2014-2015: 90%

Elemento	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
	Adición: 1 P-4 Oficial de Asuntos Económicos 1 P-3 Oficial de Programas	de la inversión y la empresa. Además, se reduciría la profundidad y el alcance de las cuestiones examinadas en las publicaciones (textos más cortos) y el número de materiales de información. La UNCTAD ha llegado a la conclusión de que el cumplimiento íntegro de los mandatos es una prioridad absoluta. La reducción que se propone simplificaría las funciones de gestión y apoyo al tiempo que permitiría mantener los recursos operacionales de la UNCTAD. Ello mitigaría en la medida de lo posible el impacto directo en el cumplimiento de los mandatos de la UNCTAD. El Vicesecretario General de la UNCTAD se encargaría de la coordinación de alto nivel, con el apoyo de una capacidad adicional a nivel inferior. Además, estaría encargado de las cuestiones normativas estratégicas y el fomento de la capacidad, en particular, por conducto de la Oficina del Secretario General y el Servicio de Cooperación Técnica. Por otro lado, se establecerían equipos de tareas o grupos de trabajo integrados por todos los directores y el Vicesecretario General según las necesidades, a fin de asegurar la coordinación y la respuesta rápida a cuestiones de investigación cada vez más especializadas y complejas.	Párrafo 12.58 b) iv): número de comunicados sobre acuerdos internacionales de inversión de 24 en 2012-2013 a 20 Párrafo 12.58 c) i): número de servicios de asesoramiento sobre normas y prácticas internacionalmente reconocidas en materia de contabilidad y presentación de informes de 8 en 2012-2013 a 7 Párrafo 12.58 c) ii): cursillos de capacitación sobre el desarrollo del turismo electrónico de 4 en 2012-2013 a 2 Párrafo 12.58 b) iii): conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma de 20 en 2012-2013 a 15	

Elemento	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
3	**Programa de trabajo** *Subprograma 3* Supresión: 1 P-3 Oficial de Asuntos Económicos 1 SG (OC) Empleado de Investigaciones 1 SG (OC) Auxiliar de Investigaciones 1 SG (OC) Personal de secretaría	**Reducción de la calidad de la investigación y las actividades de apoyo a esta** Reducción total: 1.034.800 dólares La supresión de esos puestos afectaría a las actividades de apoyo a la investigación para la elaboración de informes y documentos sobre políticas comerciales, la asistencia técnica sobre políticas comerciales, las negociaciones comerciales y la adhesión a la OMC. Algunas de las funciones que desempeñaban los titulares de los puestos de Servicios Generales (otras categorías) se asignarían a personal del Cuadro Orgánico. La prestación de un apoyo constante a las publicaciones y los estudios analíticos afectaría a la calidad y la puntualidad de las publicaciones. La reducción de los recursos se traduciría en un menor número de reuniones especiales de expertos sobre el papel de las políticas comerciales y en un menor número de publicaciones no periódicas. Además, ello afectaría a la puntualidad y la exhaustividad de la actualización de las bases de datos relacionados con el comercio.	**Programa de trabajo** *Subprograma 3 (componente 2)* Párrafo 12.64 a) viii): número de estudios analíticos sobre el desarrollo y el comercio de los productos básicos de 4 en 2012-2013 a 3 Párrafo 12.64 b) iv): número de folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información de 4 en 2012-2013 a 3	**Programa de trabajo** *Subprograma 3 (componente 1)* Cuadro 12.18 a) i): mayor número de países que reciben asistencia de la UNCTAD para facilitar su participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales y marcos y alianzas de cooperación, incluidas las negociaciones Sur-Sur y los procesos de adhesión a la OMC Estimación 2012-2013: 41 Objetivo 2014-2015: 40 Cuadro 12.18 a) ii): mayor número de países en desarrollo que integran las cuestiones del comercio, la capacidad productiva y el desarrollo, incluido el empoderamiento y el empleo de la mujer, en las políticas comerciales y de servicios que mejor se adapten a sus circunstancias Estimación 2012-2013: 16 Objetivo 2014-2015: 15 *Subprograma 3 (componente 2)* Cuadro 12.20 a) ii): mayor número de países en desarrollo dependientes de los productos básicos que adoptan medidas e instrumentos de política recomendados por la UNCTAD para la elaboración de políticas orientadas a la diversificación de los ingresos de exportación Estimación 2012-2013: 17 Objetivo 2014-2015: 13

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

12.17 La reducción de recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General asciende a un total de 1.180.200 dólares, como se indica a continuación en el cuadro 12.8.

Cuadro 12.8

Cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General

Reducción neta de los insumos	*Descripción*	*Reducción del número de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
Apoyo a los programas Supresión: 1 SG (OC) Auxiliar de Enlace 1 SG (OC) Auxiliar de Equipo 1 SG (OC) Auxiliar de Finanzas Reducción: Personal temporario general Horas extraordinarias Impresión externa Comunicaciones Atenciones sociales Suministros y materiales Mobiliario y equipo	**Revisión del flujo de trabajo interno y redistribución de funciones** Reducción total: 1.180.200 dólares La reducción sería posible gracias a la revisión de los flujos de trabajo internos y la redistribución de las funciones. Durante los períodos de mayor volumen de trabajo se recurriría a la utilización de personal temporario general en vez de a puestos específicos. Además, la reducción de las tasas contractuales para servicios de telecomunicaciones, la disminución de las necesidades de servicios de correo y valija diplomática como consecuencia de una mayor penetración de medios de difusión electrónicos, la adopción constante de flujos de trabajo y procesos administrativos electrónicos, la reducción de la impresión en papel y del volumen de material impreso, y la ampliación del ciclo de vida del equipo de oficina y su utilización más eficiente, contribuirán al logro de otras mejoras de la eficiencia.	–	–

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

12.18 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 74.297.600 dólares, es decir, un 33,6% de los recursos totales, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades de cooperación técnica, como los servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. La disminución prevista de 2.111.600 dólares, es decir, un 2,8% en comparación con el bienio 2012-2013, refleja la naturaleza de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, que se dedican casi exclusivamente a actividades de cooperación técnica para países concretos que están impulsadas por la demanda y sujetas a una mayor incertidumbre en la financiación, además de ser cíclicas; los gobiernos no cambian constantemente sus políticas nacionales o sistemas principales, como la gestión de la deuda o la automatización de las aduanas. Las estimaciones relativas a los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2014-2015 excluyen dos puestos de funcionario subalterno del Cuadro Orgánico de categoría P-2, puesto que no está previsto que haya fondos para financiarlos en 2014-2015, e incluyen un nuevo puesto de Oficial de Programas de categoría P-4, cuyo titular se encargaría de mejorar la gestión y administración del programa SIDUNEA (Sistema Automatizado de Datos Aduaneros) que proporciona soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones a los gobiernos que necesitan dotar a la gestión de sus servicios de despacho de aduanas de una mayor eficacia y rapidez.

Otra información

12.19 De conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, la UNCTAD ha establecido una serie de mecanismos para mejorar el desempeño institucional y la rendición de cuentas a nivel general. Por ejemplo, la atención que se ha prestado en los últimos años a la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión se ha traducido en el logro de una tasa de aplicación del 100% en 2011 y del 94% en 2012.

12.20 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación en el bienio 2014-2015 ascenderán a 1.771.900 dólares, de los cuales 1.480.100 dólares corresponden al presupuesto ordinario y 291.800 dólares a recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación se determinará en el transcurso del bienio, sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los subprogramas sustantivos. El tiempo que el personal dedica a la autoevaluación en todos los subprogramas se estima en 103,3 meses de trabajo, incluidos 97,3 que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 6 que se financiarán con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

12.21 La secretaría de la UNCTAD coordina las evaluaciones externas de sus programas y proyectos y realiza evaluaciones internas a petición de la administración. Dichas evaluaciones han concienciado a los directores de los programas de la necesidad de centrarse en los resultados de sus programas, lo que incluye velar por un mejor diseño de los programas y llevar a cabo evaluaciones periódicas para supervisar los progresos realizados y determinar los ajustes necesarios. Una de las enseñanzas extraídas fue que era necesario realizar más actividades de difusión para que la labor de investigación y promoción normativa que llevaba a cabo la UNCTAD tuviera una mayor repercusión. A este fin, en los últimos años la UNCTAD ha organizado un mayor número de talleres de fomento de la capacidad y misiones de asesoramiento basados en las conclusiones de los principales informes. Además, las opiniones recibidas de los beneficiarios y la labor realizada en materia de exámenes normativos nacionales y regionales han puesto de manifiesto que en las actividades de creación de capacidad y de cooperación técnica se deberán tener más en cuenta las realidades económicas nacionales y el potencial que ofrece la integración regional, y también

deberá proporcionarse un apoyo más específico a fin de atender exactamente las peticiones y las necesidades de los países beneficiarios en diferentes fases de desarrollo. La UNCTAD tratará de velar por que las actividades de asistencia técnica se lleven a cabo en mayor cooperación con los beneficiarios a fin de atender mejor sus necesidades de desarrollo pertinentes.

12.22 El examen de la capacidad de la UNCTAD en materia de supervisión y evaluación reveló que era necesario acometer mejoras en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades y los marcos de autoevaluación de cada subprograma, el fortalecimiento de la capacidad para realizar evaluaciones de impacto, y una mejor difusión de los productos de evaluación. A ese respecto, la UNCTAD adoptó un conjunto de medidas que comenzó a aplicar en 2013 para mejorar dichas capacidades, entre otras, la puesta en marcha de actividades de capacitación sobre metodologías de autoevaluación y la mejora de los sistemas de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre el desempeño de cada división.

12.23 La cuestión de las publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figura en el cuadro 12.9 y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 12.9

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2010-2011	*Estimación 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*
		Impresas y electrónicas	
Periódicas	93	73	73
No periódicas	134	111	106
Total	**227**	**184**	**179**

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 534.100 dólares

14° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

12.24 De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), la Asamblea General fija la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de esta o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 14° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en 2016.

Junta de Comercio y Desarrollo

12.25 La Junta de Comercio y Desarrollo se estableció en virtud de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, como órgano permanente de la Conferencia para desempeñar las funciones de esta cuando no esté reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General, se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. Cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas para supervisar el programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

12.26 Se crearon dos comisiones intergubernamentales que funcionan como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y realizan una labor normativa integrada en sus esferas de competencia respectivas, como se explica más adelante (véase TD/442 y Corr.1, párrs. 201 a 206). Estas comisiones celebran períodos de sesiones anuales.

12.27 La Comisión de Comercio y Desarrollo tiene el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con la integración provechosa de los países en desarrollo y de economía en transición en el sistema comercial internacional con el fin de promover su desarrollo, las cuestiones relacionadas con la dependencia de los productos básicos, así como con el transporte y la logística comercial. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

12.28 La Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo cumple funciones relacionadas con las inversiones, la tecnología, y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, la Comisión cuenta con la ayuda de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

12.29 Después del 12° período de sesiones de la Conferencia se decidió que se seguirían celebrando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones para obtener contribuciones técnicas del mayor nivel (véase TD/442 y Corr.1, párr. 207). El número total de esas reuniones de expertos, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de las comisiones no será superior a diez al año. Las conclusiones de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se comunican a la Comisión de la que dependen.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

12.30 Establecida en virtud de la resolución 46/235 de la Asamblea General, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que ha asumido la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 43 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, se reúne anualmente e informa al Consejo sobre sus trabajos. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y de expertos que se reúnen entre sus períodos de sesiones para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La Secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

12.31 La distribución de los recursos para los órganos normativos se desglosa en el cuadro 12.10.

Cuadro 12.10

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	594,4	534,1	–	–
Total	**594,4**	**534,1**	**–**	**–**

12.32 La suma de 534.100 dólares comprende las siguientes necesidades: a) 109.700 dólares para la labor preparatoria y los servicios para las reuniones preparatorias de los períodos de sesiones de la Conferencia, desglosados de la siguiente manera: i) 37.200 dólares para otros gastos de personal; ii) 57.600 dólares para viajes de funcionarios a diversos foros y reuniones como parte de los procesos preparatorios relacionados con la Conferencia; y iii) 14.900 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 85.000 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participan a título personal en los períodos anuales de sesiones de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo, de conformidad con la resolución 49/130 de la Asamblea General; y c) 339.400 dólares para los viajes de los 43 representantes que participan en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de los expertos que participan en los grupos especiales de expertos entre períodos de sesiones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.515.900 dólares

12.33 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones que se celebran cada cuatro años y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Vicesecretario General actúa como delegado del Secretario General y supervisa las actividades llevadas a cabo por la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluidas las actividades de información pública y divulgación y la aplicación de la estrategia de comunicaciones de la UNCTAD para aumentar la visibilidad, el uso y los efectos de la labor de la UNCTAD.

12.34 La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Vicesecretario General en el desempeño de sus funciones.

12.35 A fin de aumentar la rendición de cuentas y la eficacia de la labor de la UNCTAD, entre otras cosas mediante la gestión basada en los resultados, la Oficina del Secretario General evalúa el desempeño de los programas y prepara informes al respecto. Ello incluye una autoevaluación anual de todos los subprogramas y otras actividades de evaluación, así como la ejecución del plan de trabajo para mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD, que figura en el documento TD/B/59/CRP.2. La Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo examinan el resultado de esas actividades, de conformidad con las prácticas establecidas.

Cuadro 12.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y garantizar la plena aplicación de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la administración del programa de trabajo y los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	a) Puntual entrega de los productos y prestación de los servicios *Medidas de la ejecución* (Porcentaje de los productos y servicios que se entrega a tiempo) 2010-2011: 92% Estimación 2012-2013: 92,5% Objetivo 2014-2015: 90%
b) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	b) i) Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 50 actividades Estimación 2012-2013: 52 actividades Objetivo 2014-2015: 54 actividades ii) Mayor número de reuniones del Comité de Coordinación del Mandato de Doha y otras reuniones del personal directivo superior de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: No se aplica Estimación 2012-2013: 9 reuniones Objetivo 2014-2015: 12 reuniones
c) Mejor difusión y aumento de la visibilidad de la labor de la UNCTAD	c) i) Mayor número de citas en los medios de difusión sobre la labor de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 14.323 citas Estimación 2012-2013: 14.400 citas Objetivo 2014-2015: 14.500 citas

	ii) Mayor número de visitas al sitio web de la UNCTAD con respecto al bienio anterior *Medidas de la ejecución* 2010-2011: No se aplica Estimación 2012-2013: 2.000.000 visitas Objetivo 2014-2015: 2.100.000 visitas
d) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	d) Mayor número de iniciativas que incorporan una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 18 iniciativas Estimación 2012-2013: 19 iniciativas Objetivo 2014-2015: 20 iniciativas
e) Mayor puntualidad en la presentación de documentación	e) Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 95,2% de los documentos presentados a tiempo Estimación 2012-2013: 95,5% de los documentos presentados a tiempo Objetivo 2014-2015: 96% de los documentos presentados a tiempo

Factores externos

12.36 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados participen plenamente.

Productos

12.37 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (8);

ii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (52);

b. Documentación para reuniones: documentos para las reuniones preparatorias del 14° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2); informes sobre

el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD, según sea necesario (2); informes sobre asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13° período de sesiones de la Conferencia (2);

iii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (10);

b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario (8); informes de seguimiento de la evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (2); evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (2);

iv) Grupos especiales de expertos: grupos especiales de expertos que determine el Secretario General de la UNCTAD en consulta con los Estados miembros (3);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: estudios sobre el comercio, el género y el desarrollo (9);

ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: informes anuales de la UNCTAD (2); material informativo sobre actividades relacionadas con el comercio, las cuestiones de género y el desarrollo (2); Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe (4); boletín de divulgación para la sociedad civil (6); compendio del material de divulgación para la sociedad civil (2); informe de la reunión regional de la UNCTAD con organizaciones de la sociedad civil (2); resumen de las audiencias con la sociedad civil y el sector privado (2); resúmenes de temas (20); carpetas y hojas de información sobre las publicaciones más importantes (12); material de información pública sobre la UNCTAD (10); material de información pública para el 14º período de sesiones de la UNCTAD, incluso para la sociedad civil (2); folletos de la UNCTAD (2); *UNCTAD news* (2); carteles de la UNCTAD (diversos formatos), laminación y otros trabajos especiales (2); la UNCTAD de un vistazo (2); carpetas de la UNCTAD (2); actos y publicaciones organizados en relación con el 50º aniversario de la UNCTAD en 2014, sujetos a la consideración ulterior de la Junta de Comercio y Desarrollo y la decisión que esta adopte al respecto;

iii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Vicesecretario General (32); conferencias de prensa y reuniones para la prensa (16); comunicados de prensa, notas para correspondencia, boletines electrónicos de noticias para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y con la UNCTAD y su labor (180);

iv) Material técnico: manual de capacitación sobre comercio y género (1); resúmenes de la UNCTAD (6); sitio web de la UNCTAD y sus páginas con información sobre la UNCTAD, reuniones y actos, documentos y publicaciones, material de prensa y de información pública, incluida información sobre evaluación (2); sitio web del 14º período de sesiones de la UNCTAD (1);

v) Actividades especiales: publicaciones y actos organizados en relación con el 50º aniversario de la UNCTAD en 2014, sujetos a la consideración ulterior de la Junta de Comercio y Desarrollo y la decisión que esta adopte al respecto;

c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):

i) Administración y gestión generales: autorización normativa de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios web (1); planificación y coordinación normativas de las reuniones intergubernamentales y de expertos (1);

ii) Evaluaciones: exámenes y evaluaciones especiales de la gestión; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas realizadas en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios; supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes al respecto; supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo (1).

12.38 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 12.12.

Cuadro 12.12

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 935,1	10 285,0	32	31
No relacionados con puestos	230,9	230,9	–	–
Subtotal	**11 166,0**	**10 515,9**	**32**	**31**
B. Recursos extrapresupuestarios	164,0	165,0	–	–
Total	**11 330,0**	**10 680,9**	**32**	**31**

12.39 La suma de 10.515.900 dólares, que refleja una disminución de 650.100 dólares, serviría para sufragar: a) 31 puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 12 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 10.285.000 dólares, y b) necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos y viajes del personal por valor de 230.900 dólares. De los 31 puestos, tres (1 P-5, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) son puestos de la Oficina de Enlace en Nueva York.

12.40 La disminución neta del número de puestos, que obedece fundamentalmente a la supresión de tres puestos (1 D-2 y 1 de Servicios Generales (categoría principal) en la Oficina del Secretario General y 1 de Servicios Generales (otras categorías) en la Oficina de Enlace en Nueva York), se compensa con la creación de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) en la Oficina del Secretario General, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 67/248 de la Asamblea General como se indica en el elemento 2 del cuadro 12.7 del presente informe.

C. Programa de trabajo

12.41 La distribución de los recursos para el subprograma se desglosa en el cuadro 12.13.

Cuadro 12.13

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU) 2012-2013	Recursos (miles de dólares EE.UU) 2014-2015 (antes del ajuste)	Puestos 2012-2013	Puestos 2014-2015
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	22 771,4	22 932,3	57	57
2. Inversión y empresa	28 362,7	27 587,6	79	77
3. Comercio internacional				
a) Fortalecimiento del comercio internacional	25 280,2	24 507,3	70	67
b) Dependencia Especial de Productos Básicos	6 267,1	6 005,2	18	17
4. Tecnología y logística	18 953,0	17 676,2	54	50
5. África, países menos adelantados y programas especiales	10 236,0	10 053,4	26	25
Subtotal	**111 870,4**	**108 762,0**	**304**	**293**
Recursos extrapresupuestarios	64 314,8	63 893,2	7	6
Total	**176 185,2**	**172 655,2**	**311**	**299**

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.932.300 dólares

12.42 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo.

Cuadro 12.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover políticas y estrategias económicas a todos los niveles para el crecimiento sostenido, el desarrollo incluyente y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos, y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor comprensión del medio económico global y de las opciones de política para lograr un desarrollo incluyente y sostenido a nivel nacional, regional e internacional	a) i) Mayor número de declaraciones de los encargados de formular políticas y los beneficiarios en reuniones intergubernamentales, entre otros foros, que señalan la utilidad de los trabajos de investigación y análisis de la UNCTAD para el proceso de formulación de sus políticas nacionales

		Medidas de la ejecución 2010-2011: 40 declaraciones Estimación 2012-2013: 43 declaraciones Objetivo 2014-2015: 35 declaraciones
		ii) Mayor número de citas en los medios de comunicación sobre las alternativas de políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento que propugna la UNCTAD en sus investigaciones *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 800 citas Estimación 2012-2013: 820 citas Objetivo 2014-2015: 500 citas
		iii) Mayor número de actividades de la UNCTAD para promover la cooperación Sur-Sur *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 29 actividades Estimación 2012-2013: 30 actividades Objetivo 2014-2015: 29 actividades
		iv) Mayor número de universidades y centros de investigación que utilizan los servicios del Instituto Virtual de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 66 universidades y centros de investigación Estimación 2012-2013: 78 universidades y centros de investigación Objetivo 2014-2015: 80 universidades y centros de investigación
b) Progresos hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante el fomento de una mejor comprensión de la interacción entre la movilización de recursos para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda	b)	i) Mayor número de instituciones o países que utilizan los servicios de creación de capacidad incluidos en el programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 103 instituciones, 66 países Estimación 2012-2013: 104 instituciones, 67 países Objetivo 2014-2015: 106 instituciones, 68 países

	ii) Mayor número de posiciones e iniciativas de política en la esfera de la deuda y la movilización de recursos para el desarrollo, a nivel internacional y nacional, que incorporan las contribuciones de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 23 posiciones e iniciativas de política Estimación 2012-2013: 26 posiciones e iniciativas de política Objetivo 2014-2015: 29 posiciones e iniciativas de política
c) Mejor acceso a estadísticas e indicadores fiables y oportunos que destaquen las vinculaciones entre la globalización, el comercio y el desarrollo para la adopción de decisiones, en los planos nacional e internacional, sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo	c) i) Mayor número de países que utilizan las variables y estadísticas y los indicadores derivados que elabora y mantiene el Servicio Central de Estadística de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 196 países Estimación 2012-2013: 198 países Objetivo 2014-2015: 200 países ii) Mayor número de instituciones y Estados miembros que utilizan los datos estadísticos de la UNCTAD respecto de las políticas comercial, financiera y económica *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 2.200 instituciones y Estados miembros Estimación 2012-2013: 2.800 instituciones y Estados miembros Objetivo 2014-2015: 2.500 instituciones y Estados miembros
d) Mayor capacidad normativa e institucional palestina y mayor cooperación internacional para paliar las condiciones económicas y sociales adversas impuestas al pueblo palestino, y para construir un Estado palestino independiente	d) Mayor número de iniciativas e instituciones palestinas de desarrollo que responden a los resultados de las investigaciones de la UNCTAD y de sus recomendaciones y actividades de cooperación técnica *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 10 iniciativas/instituciones Estimación 2012-2013: 10 iniciativas/instituciones Objetivo 2014-2015: 11 iniciativas/instituciones

Factores externos

12.43 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; c) el desempeño de los países en relación con su posición de la deuda se vea influenciado por las tendencias económicas mundiales y tenga efectos en el logro del indicador de progreso; y d) las condiciones políticas y de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado y en la región sean propicias.

Productos

12.44 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión sobre temas específicamente asignados a la UNCTAD (5);

b. Documentación para reuniones: contribuciones a un informe sobre la cooperación Sur-Sur, previa solicitud (1); contribución a un informe sobre cuestiones relativas a la globalización y el desarrollo, previa solicitud (1); contribución a un informe acerca del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); informes sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (12);

iii) Consejo Económico y Social:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);

b. Documentación para reuniones: contribución a los informes del Consejo, según sea necesario (2);

iv) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);

b. Documentación para reuniones: *Informe sobre el comercio y el desarrollo* – Panorama general (2); informes especiales sobre tendencias y panoramas actuales relacionados con la economía mundial desde una perspectiva de desarrollo, previa solicitud (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); informe especial sobre cuestiones actuales en la cooperación Sur-Sur, según sea necesario (1);

v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (6);

vi) Comisión de Comercio y Desarrollo/Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reunión multianual de expertos sobre la promoción de la integración y la cooperación económicas (2); reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno propicio a todos los niveles (1);

b. Documentación para reuniones: informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas que la Comisión determine (3);

vii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo especial de expertos sobre la adaptación de estrategias de desarrollo a los nuevos desafíos y oportunidades mundiales (2); reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia entre las normas, políticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por la otra (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales y futuras relativas a la interdependencia entre las políticas relativas al comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las cuestiones macroeconómicas (2); reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales en materia de deuda y movilización de recursos para el desarrollo (1); reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia de las políticas macroeconómicas, comerciales, sociales, fiscales y financieras de lucha contra la pobreza en pro del desarrollo sostenible (1); Conferencia sobre Gestión de la Deuda (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); UNCTAD *Manual de estadísticas* (formato impreso y DVD) (2);

ii) Publicaciones no periódicas: documentos de debate de la UNCTAD (4); cuestiones relativas a las políticas monetarias y financieras internacionales y la globalización (compendio) (2); cuestiones de actualidad en materia de deuda y financiación para el desarrollo (compendio) (1); cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo (2); medidas de política para mitigar los riesgos de obligaciones contingentes (1); cuestiones relativas a la concesión y obtención de préstamos de manera responsable (1); estudios sobre el desarrollo de la economía palestina (2); serie de estudios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional (6);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (20); conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a las políticas macroeconómicas y el desarrollo (50);

iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de material informativo: informes anuales sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2); folleto sobre los productos y servicios del programa del SIGADE (1); boletín electrónico del SIGADE (6); material informativo sobre las actividades del subprograma (2); boletín del Instituto Virtual publicado en la web (4); folleto sobre el programa y los servicios del Instituto Virtual (1);

v) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo y el entorno propicio a todos los niveles, y sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo (40); sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); comunicados de prensa y sesiones informativas sobre resultados de las investigaciones en la cooperación Sur-Sur y la integración regional (2);

vi) Material técnico: guía del usuario sobre la versión 6 del SIGADE (1); sitio web del SIGADE (1); guía del usuario del panel de control de la versión 6 del SIGADE (1); documentación de apoyo técnico sobre la versión 6 del SIGADE (1); módulo de capacitación sobre el fomento de la capacidad en materia de gestión del activo y el pasivo (1); actualización y mantenimiento del software del SIGADE (1); portales de estadísticas de la UNCTAD en la Internet y la intranet (2); servidores de datos estadísticos de la UNCTAD en Internet (UNCTADstat para usuarios externos y GlobStat para usuarios internos) (2); sistema de información estadística de la UNCTAD (1); actualizaciones de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades dentro del subprograma (2); plataforma web del Instituto Virtual y materiales/estudios didácticos (2);

vii) Recursos audiovisuales: recursos multimedia del Instituto Virtual (4);

viii) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional, previa petición (2); seminarios sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (10); seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, inclusive en relación con cursos de capacitación sobre cuestiones importantes en el programa económico internacional y otras actividades de desarrollo de la capacidad (30);

ix) Contribución a productos conjuntos: contribución para la publicación *Situación y perspectivas de la economía mundial* (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento normativo a nivel nacional y regional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y medidas para aumentar la coherencia en la elaboración de políticas económicas globales a nivel nacional, regional e internacional (20); aumento de la capacidad de los países en desarrollo deudores para renegociar su deuda oficial en el Club de París (6); fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda y de las instituciones de los países en desarrollo, en cooperación con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial (12); fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar y seguir de cerca su deuda externa, incluidas cuestiones de gobernanza (1); prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición, a nivel nacional y regional, para mejorar su capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo (1); fortalecimiento de la capacidad y administración y coordinación sustantivas de los proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en lo que respecta a la elaboración de políticas económicas, la facilitación del comercio y las políticas comerciales, la gestión financiera, las estrategias de desarrollo, el desarrollo empresarial y las inversiones (4); servicios de asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios universitarios y la investigación, y los recursos pedagógicos para la red de instituciones académicas del Instituto Virtual (2);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios en Wuhan sobre la globalización (4); cursillo regional sobre préstamo y empréstito soberanos responsables (2); cursos de capacitación sobre el SIGADE para administradores y auditores de la deuda de determinados países en materia de registro de la deuda, elaboración de informes, estadística de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda (75); grupo asesor del programa SIGADE (1); cursillos de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la cooperación e integración económicas entre los países en desarrollo

(2); curso de capacitación sobre la globalización, estrategias de desarrollo y política comercial para profesionales palestinos (1); instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones para la difusión de los trabajos de investigación de la UNCTAD a los académicos (4); cursillos, seminarios y viajes de estudios del Instituto Virtual para instituciones académicas (2);

iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE (50); proyecto de cooperación técnica para el sector privado palestino (1); mayor desarrollo de la red de instituciones académicas del Instituto Virtual (1); proyecto regional de cooperación técnica para mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo en la esfera del comercio y el desarrollo (1);

iv) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): preparativos para la Conferencia sobre Gestión de la Deuda y apoyo logístico a la Conferencia (1); preparativos para el grupo asesor del programa SIGADE y apoyo logístico al grupo (1); servicios de biblioteca: colección y archivos de la biblioteca de la UNCTAD (1).

12.45 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 12.15.

Cuadro 12.15

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	19 760,6	19 857,1	57	57
No relacionados con puestos	3 010,8	3 075,2	–	–
Subtotal	**22 771,4**	**22 932,3**	**57**	**57**
B. Recursos extrapresupuestarios	3 057,0	3 058,0	1	1
Total	**25 828,4**	**25 990,3**	**58**	**58**

12.46 La suma de 22.932.300 dólares, que refleja un aumento de 160.900 dólares, serviría para sufragar 57 puestos (1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 9 P-3, 3 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal), y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 19.957.100 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal, otros servicios contractuales y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, por valor de 3.075.200 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma relativo a la globalización, la interdependencia y el desarrollo.

12.47 El aumento neto obedece a la redistribución de un puesto de categoría P-5 y un puesto de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 4, Tecnología y logística, a fin de combinar las actividades del Instituto Virtual y la Red Mundial de Grupos de Estudios sobre el Desarrollo para obtener sinergias y lograr un uso más eficaz de los recursos y los conocimientos especializados disponibles. Ese aumento se compensa en parte por la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) y la reclasificación de un puesto de Servicios Generales (categoría principal) en puesto de Servicios Generales (otras categorías), en consonancia con la resolución

67/248 de la Asamblea General como se indica en el elemento 1 del cuadro 12.7 del presente informe.

12.48 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.058.000 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) la preparación de folletos, panfletos y publicaciones, y la organización de actividades de capacitación en grupo y la concesión de becas para apoyar la ejecución de proyectos en los países participantes, con miras a mejorar la capacidad docente y de investigación de los miembros del Instituto Virtual; b) los servicios de asesoramiento que soliciten los gobiernos para reforzar la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar, seguir de cerca y analizar su deuda externa e interna y cuestiones institucionales, jurídicas y administrativas; c) los servicios de asesoramiento y la capacitación de grupos en el SIGADE; y d) la coordinación y la mejora de un programa activo de cooperación técnica dirigido a desarrollar la capacidad necesaria para el Estado palestino.

Subprograma 2
Inversión y empresa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 27.587.600 dólares

12.49 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de la Inversión y la Empresa.

Cuadro 12.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Garantizar el desarrollo inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial a fin de mejorar la creación de capacidad productiva, la industrialización y la diversificación económica, y la creación del empleo en todos los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con la inversión y su interacción con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la integración regional, a fin de crear capacidad productiva y promover el desarrollo sostenible	a) i) Mayor número de interesados en el ámbito de las inversiones que responden a las encuestas de evaluación y comunican una mayor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con la inversión *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 160 interesados Estimación 2012-2013: 170 interesados Objetivo 2014-2015: 180 interesados

		ii) Mayor número de Estados miembros que declaran haber aplicado recomendaciones normativas y utilizado la metodología proporcionada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 25 declaraciones Estimación 2012-2013: 30 declaraciones Objetivo 2014-2015: 35 declaraciones
b) Mayor capacidad de todos los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias y políticas encaminadas a atraer y aprovechar las inversiones para el desarrollo sostenible	b)	i) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que se benefician de la asistencia de la UNCTAD, incluso de los análisis de las políticas de inversión, los instrumentos electrónicos y la aplicación de estrategias y políticas para atraer y aprovechar la inversión extranjera para el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 25 países Estimación 2012-2013: 30 países Objetivo 2014-2015: 35 países
		ii) Mayor número de países en desarrollo que se benefician de la asistencia de la UNCTAD y demuestran mejor rendimiento sobre la base de los diversos indicadores de referencia vigilados por la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 20 países en desarrollo Estimación 2012-2013: 25 países en desarrollo Objetivo 2014-2015: 28 países en desarrollo
c) Mayor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo, así como su formulación y aplicación	c)	i) Mayor número de declaraciones de encargados de la formulación de políticas y otros interesados en acuerdos internacionales de inversión en que se informa sobre la dimensión del desarrollo sostenible de los acuerdos internacionales de inversión *Medidas de la ejecución* 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 75 declaraciones Objetivo 2014-2015: 80 declaraciones

		ii) Mayor intercambio internacional de experiencias y mejores prácticas sobre las cuestiones fundamentales relacionadas con la negociación y la aplicación de los tratados de inversión e información de los encargados de la formulación de políticas y otros interesados en los acuerdos internacionales de inversión *Medidas de la ejecución* 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 15 observaciones Objetivo 2014-2015: 18 observaciones
d) Mayor comprensión y capacidad para estimular la capacidad productiva mediante políticas de desarrollo empresarial orientadas a: i) estimular el desarrollo empresarial, en particular en relación con las empresas pequeñas y medianas, el espíritu empresarial y los vínculos comerciales; ii) promover el uso de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y rendición de cuentas; iii) establecer mercados de seguros competitivos y bien regulados	d)	i) Mayor número de países que usan las mediciones e instrumentos de política de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 25 países Estimación 2012-2013: 27 países Objetivo 2014-2015: 23 países
		ii) Mayor número de países que usan la orientación y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en las esferas de la contabilidad, el desarrollo empresarial, los seguros, los vínculos comerciales, el turismo electrónico y la presentación de informes de las empresas *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 15 países Estimación 2012-2013: 20 países Objetivo 2014-2015: 25 países

Factores externos

12.50 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

12.51 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: contribución al informe *Situación y perspectivas para la economía mundial* sobre cuestiones pertinentes para el subprograma (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (8);

iii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);

b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que vayan a ser examinadas por la Junta (2);

iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);

v) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (20); reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial (12); servicios sustantivos para otras reuniones de expertos de un solo año, según sea necesario (2);

b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre las cuestiones que esta determine (4); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que esta determine (4);

vi) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:

a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (12);

b. Documentación para reuniones: notas para el período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4);

vii) Grupos especiales de expertos: 14 reuniones de grupos especiales de expertos sobre: cuestiones de interés especial para los países en desarrollo relacionadas con la inversión extranjera (1); el impacto de la inversión extranjera directa y otros flujos internacionales de capital privado (1); las estadísticas relativas a la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales y análisis de las tendencias (1); cuestiones relacionadas con el *Informe sobre la Inversiones en el Mundo 2014* y *2015* (2); el examen e intercambio de experiencias sobre la promoción de la inversión y la capacidad para hacer frente a los problemas específicos de los países menos adelantados y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (1); el examen del enfoque metodológico para el análisis de las políticas de inversión y su seguimiento (1); la evaluación de la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de las

políticas de inversión (1); cuestiones relativas a los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo (1); el examen e intercambio de experiencias sobre los efectos de las estrategias de promoción de inversiones (1); los aspectos de desarrollo de los derechos de la propiedad intelectual (1); el examen y la aplicación de políticas de desarrollo empresarial (2); el examen e intercambio de mejores prácticas en la aplicación de las normas y códigos internacionalmente reconocidos de contabilidad y presentación de informes (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: examen anual de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (2); *Transnational Corporations Journal* (6); *World Investment Prospects Survey* (2); *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (2); *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* – Panorama General (2); *FDI in least developed countries at a glance* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: exámenes de las políticas de inversión (8); serie de servicios de asesoramiento en materia de inversiones, incluyendo las mejores prácticas para atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas (8); serie sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo (4); serie sobre la propiedad intelectual para el desarrollo (1); serie sobre contabilidad y presentación de informes (2); serie sobre empresa y desarrollo (5); *Global Investment Trends Monitor* (6);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (15);

iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de material informativo: materiales informativos sobre la inversión extranjera directa para el desarrollo (2); informes sobre medidas que afectan las inversiones internacionales (4); boletín sobre Empretec (6); notas informativas sobre los acuerdos internacionales de inversión (4); comunicados sobre los acuerdos internacionales de inversión (20); boletín informativo sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4); materiales informativos sobre la inversión extranjera directa para el desarrollo (2); folletos y octavillas promocionales (6); carpetas promocionales (1); Foro Mundial sobre la Inversión (1); *smart promotion network* (24);

v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (15); comunicados de prensa relacionados con la presentación de otras publicaciones (5); comunicados de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionados con los productos del programa (5);

vi) Material técnico: informes sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo (3); notas de la UNCTAD y el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible sobre cuestiones relacionadas con el programa de desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (3); guía de inversión (6); material de capacitación sobre Empretec y los vínculos comerciales (2); manual de capacitación sobre contabilidad (2); perfiles de países relacionados con la inversión (24); bases de datos sobre la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas transnacionales, fusiones y adquisiciones transfronterizas (2); base de datos de políticas nacionales (1), compendio en línea de los acuerdos internacionales de inversión (4);

vii) Actos especiales: Foro Mundial sobre la Inversión 2014: Organización de la Cumbre Mundial sobre la Inversión, mesas redondas de alto nivel, coloquios y foros con la participación de todas las partes interesadas de la comunidad de inversores, incluidos

los encargados de la formulación de políticas, inversores, negociadores, profesionales, oficiales encargados de promover las inversiones, abogados, abogados superiores, expertos académicos y representantes de la sociedad civil, así como ejecutivos de la bolsa de valores y organismos reguladores, inversores de cartera y gestores de deuda soberana (6);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a países en desarrollo para formular políticas encaminadas a atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas (10); servicios de asesoramiento a nivel regional y subregional a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para formular sus estrategias de turismo electrónico (2); servicios de asesoramiento a países en desarrollo sobre la diversificación económica y la transformación estructural mediante la inversión y el fomento de la empresa (10); servicios de asesoramiento a países en desarrollo en relación con su capacidad empresarial, la pequeña y mediana empresa y las políticas sobre vínculos comerciales (6); servicios de asesoramiento a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión (8); servicios de asesoramiento a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (4); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de sus exámenes de la política de inversión (10); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de las normas y prácticas internacionalmente reconocidas en materia de contabilidad y presentación de informes (7); asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales para fortalecer sus investigaciones y análisis normativos con respecto a la interacción de la inversión extranjera directa con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la integración regional (4); asistencia a gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales, en especial en África, en el desarrollo de su sector de seguros (2); asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de inversiones (8); desarrollo de centros de Empretec y asistencia a los ya existentes y fortalecimiento de las redes de centros de Empretec (6); asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de que mejoren sus prácticas de gobierno electrónico (8); asistencia técnica a países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y agrupaciones regionales y subregionales, en la preparación de estadísticas sobre la inversión extranjera directa (4); asistencia a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, en la producción y difusión de guías de inversión objetivas e informativas (8); y asistencia a los países de ingresos medianos que tienen mayores necesidades en la producción y difusión de guías de inversión objetivas e informativas;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios regionales para prestar asistencia a los países en desarrollo en el fomento de un sector de seguros competitivo (2); seminarios y cursillos sobre mejores prácticas en esferas temáticas, entre ellas la inversión extranjera directa, incluida la inversión extranjera directa y los servicios públicos (6); seminarios y cursillos para el desarrollo de la capacidad de recursos humanos necesaria para formular y aplicar políticas nacionales integradas relacionadas con las inversiones (8); seminarios y cursillos sobre metodologías de estadísticas y encuestas sobre la inversión extranjera directa (6); seminarios y cursillos sobre la inversión extranjera directa, su dimensión de desarrollo y cuestiones normativas conexas, entre ellas la difusión del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (12);

seminarios y cursillos sobre las mejores prácticas en políticas empresariales (6); seminarios y cursillos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes (4); seminarios y cursillos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de promoción y facilitación de inversiones para los encargados de la elaboración de políticas, funcionarios de organismos de promoción de inversiones y diplomáticos (8); seminarios y cursillos sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo (4); seminarios y cursillos sobre la negociación y aplicación de los acuerdos internacionales de inversión e intercambio de información sobre los efectos de los acuerdos internacionales de inversión en el desarrollo (6); seminarios sobre políticas empresariales relativas a la responsabilidad social de las empresas (4); cursillos de capacitación sobre el desarrollo del turismo electrónico (2);

iii) Proyectos sobre el terreno: vínculos y nuevos programas de Empretec en países en desarrollo (4); proyectos nacionales y regionales sobre la contabilidad y presentación de informes en países en desarrollo (4).

12.52 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se desglosa en el cuadro 12.17.

Cuadro 12.17

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	*Recursos (miles de dólares EE.UU.)* 2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	*Puestos* 2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	27 305,7	26 710,7	79	77
No relacionados con puestos	1 057,0	876,9	–	–
Subtotal	**28 362,7**	**27 587,6**	**79**	**77**
B. Recursos extrapresupuestarios	1 671,2	1 600,0	1	1
Total	**30 033,9**	**29 187,6**	**80**	**78**

12.53 La suma de 27.587.600 dólares, que refleja una disminución de 775.100 dólares, serviría para sufragar 77 puestos (1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 19 P-3, 8 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal), y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 26.710.700 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios contractuales, por valor de 876.900 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma relativo a la inversión y la empresa.

12.54 La disminución neta de 775.100 dólares obedece fundamentalmente a: a) la supresión propuesta de un puesto de categoría P-3 y un puesto de Servicios Generales (otras categorías); y b) a una reducción de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General como se indica en el elemento 2 del cuadro 12.7 del presente informe.

12.55 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.600.000 dólares, se utilizarán entre otras cosas para las siguientes actividades de cooperación técnica: a) investigaciones y análisis normativos sobre tendencias y cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa para publicaciones y material técnico del subprograma, como el

Informe sobre las Inversiones en el Mundo y las guías de inversión en los países menos adelantados; b) servicios de asesoramiento y capacitación para apoyar las políticas, los tratados y la facilitación en relación con las inversiones, reforzar la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados y de los países de economía en transición para aumentar la inversión extranjera directa y utilizarla en apoyo de los objetivos de desarrollo nacionales y ayudar a mejorar la transparencia y la contabilidad de las empresas, las estadísticas sobre inversión extranjera directa, los acuerdos internacionales de inversión y la transferencia y el acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; c) proyectos sobre el terreno relacionados con programas de creación de capacidad para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y Empretec; y d) mejorar la responsabilidad social y la gobernanza de las empresas.

Subprograma 3
Comercio internacional

Componente 1: fortalecimiento del comercio internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.507.300 dólares

12.56 La responsabilidad sustantiva del componente 1 de este subprograma corresponde a la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

Cuadro 12.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países en el comercio internacional a fin de obtener más resultados en materia de desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayores conocimientos y capacidad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, y los países de economía en transición para integrarse provechosamente en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional	a) i) Mayor número de países que reciben asistencia de la UNCTAD para facilitar su participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales y marcos y alianzas de cooperación, incluidas las negociaciones Sur-Sur y los procesos de adhesión a la OMC *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 40 países Estimación 2012-2013: 41 países Objetivo 2014-2015: 40 países ii) Mayor número de países en desarrollo que integran las cuestiones del comercio, la capacidad productiva y el desarrollo, incluido el empoderamiento y el empleo de la mujer, en las políticas comerciales y de servicios que mejor se adapten a sus circunstancias

		Medidas de la ejecución 2010-2011: 15 países en desarrollo Estimación 2012-2013: 16 países en desarrollo Objetivo 2014-2015: 15 países en desarrollo
	b) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición, según sus necesidades específicas, para adoptar decisiones comerciales y relacionadas con el comercio y abordar las consecuencias de las medidas no arancelarias en el desarrollo	b) i) Mayor número de usuarios activos del Sistema de Análisis e Información Comercial, ya sea por Internet o por medio de la Solución Comercial Integrada Mundial, el modelo de simulación de la política comercial agrícola y la iniciativa Transparencia en el Comercio *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 40.000 usuarios Estimación 2012-2013: 43.000 usuarios Objetivo 2014-2015: 46.000 usuarios ii) Mayor número de medidas específicas adoptadas por los Estados miembros para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 5 medidas Estimación 2012-2013: 6 medidas Objetivo 2014-2015: 8 medidas
	c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para preparar y aplicar leyes nacionales y regionales sobre la competencia	c) i) Mayor número de países en desarrollo que establecen o revisan y aplican legislación y marcos institucionales nacionales o regionales (incluso Sur-Sur) sobre competencia y protección del consumidor basándose en el intercambio de mejores prácticas y exámenes por homólogos con respecto a la aplicación de esas políticas *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 13 países en desarrollo Estimación 2012-2013: 15 países en desarrollo Objetivo 2014-2015: 17 países en desarrollo ii) Mayor número de países que usan la ley modelo sobre la competencia de la UNCTAD y que se prestan voluntarios para los exámenes entre pares de legislación y normas de competencia

		Medidas de la ejecución 2010-2011: 2 países Estimación 2012-2013: 7 países Objetivo 2014-2015: 4 países
	d) Mayor capacidad de los países en desarrollo para determinar e incorporar en las estrategias de desarrollo en todos los niveles objetivos respecto del comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente	d) i) Mayor número de países en desarrollo que elaboran y aplican políticas, planes, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales a fin de aprovechar las oportunidades de comercio e inversión y promover la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 32 países en desarrollo Estimación 2012-2013: 34 países en desarrollo Objetivo 2014-2015: 34 países en desarrollo ii) Mayor número de países en desarrollo que participan en las iniciativas Biotrade y Biofuels *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 16 países en desarrollo Estimación 2012-2013: 17 países en desarrollo Objetivo 2014-2015: 17 países en desarrollo

Factores externos

12.57 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; y b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica.

Productos

12.58 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);

b. Documentación para reuniones: contribución a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, según sea necesario (2); informes sobre comercio internacional y desarrollo (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (10);

b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para el 14º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2);

iii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (4);

b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que la Junta determine, según sea necesario (2);

iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);

v) Comisión de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (16); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional (12);

b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (4); reuniones de antecedentes sobre los países en desarrollo en el comercio internacional, según sea necesario (4);

vi) Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas:

a. Servicios sustantivos para la Conferencia (10);

b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para la Conferencia (8);

vii) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (6);

b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que determine el Grupo Intergubernamental de Expertos (6);

viii) Grupos especiales de expertos: papel del derecho y la política de la competencia en la promoción del desarrollo sostenible y el comercio mediante el fortalecimiento de la competitividad de los países en desarrollo a nivel nacional e internacional (1); fortalecimiento del bienestar de los consumidores mediante la aplicación eficaz de políticas de protección del consumidor y su interrelación con la política de la competencia (1); efecto de las medidas no arancelarias en el comercio y el desarrollo (1); efecto de la cadena mundial de producción y distribución en el comercio y la política comercial de los países en desarrollo (1); papel de la biodiversidad en el desarrollo sostenible (1); comercio, cambio climático y desarrollo sostenible (1); contribución al desarrollo de la economía de servicios y del comercio de servicios (1); papel de la política comercial y el sistema comercial internacional en el desarrollo incluyente (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas:

a. Estudios analíticos sobre las siguientes cuestiones clave relacionadas con el comercio y el desarrollo incluyente: desafíos nuevos y persistentes para el comercio y el desarrollo (1); los países en desarrollo en el comercio internacional y la política comercial (16); beneficios para el desarrollo del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales (2); vínculos entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (8); cuestiones actuales en derecho de la competencia y desarrollo (2);

b. Manuales sobre: el sistema generalizado de preferencias y estudios sobre el acceso a los mercados (3); organismo de la competencia efectivo (1); legislación nacional sobre la competencia y la protección del consumidor (CD-ROM) (1);

ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos nacionales y regionales sobre: el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluida la posible consideración de la economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (6); examen voluntario por homólogos del derecho y la política de la competencia (4); cuestiones relacionadas con la competencia en determinados sectores (2); exámenes de las políticas de servicios (2); cuestiones relativas a la política comercial, las negociaciones comerciales internacionales y el desarrollo incluyente, en particular, el efecto de la migración en el desarrollo, complementando la labor de otras organizaciones, el efecto de las remesas de los migrantes en el desarrollo, y el efecto del comercio en el empleo (7);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (según sea necesario) (10);

iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (2); carpetas para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y la Séptima Conferencia de Examen de las Naciones Unidas (2); boletines sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y materiales de información conexos (2); folletos promocionales, octavillas y panfletos sobre diversas actividades del subprograma (20); material informativo sobre el comercio y el medio ambiente (4); perspectivas de la UNCTAD en derecho de la competencia (2); perspectivas de la UNCTAD sobre la protección del consumidor (2); informe sobre la labor de asistencia técnica de la UNCTAD en el ámbito de las políticas de competencia y protección del consumidor (2);

v) Comunicados y conferencias de prensa, según sea necesario (10);

vi) Actos especiales: Foro Mundial sobre Servicios (1); Congreso sobre Biocomercio (1); acto sobre el efecto del comercio y el desarrollo en las medidas no arancelarias en colaboración con la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional (1);

vii) Material técnico: actualización del modelo de simulación de la política comercial agrícola (2); manual sobre la formulación y aplicación del derecho de la competencia (2); desarrollo y actualización de la Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) y la base de datos del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS), incluida la base de datos de medidas y barreras no arancelarias en el contexto de la colaboración con organizaciones asociadas en la iniciativa Transparencia en el Comercio (2); actualización del sistema de información sobre el comercio Sur-Sur (2); materiales técnicos producidos conjuntamente sobre cuestiones relacionadas con la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de colaboración de la UNCTAD en el ámbito de la investigación (2); investigación sobre las alianzas entre el sector público y privado en el contexto del

desarrollo, con objeto de determinar las mejores prácticas y evaluar los modelos de alianzas entre el sector público y el privado; manual sobre la formulación y aplicación del derecho de la competencia (2); Ley modelo sobre la competencia (2); notas técnicas sobre cuestiones nuevas y pertinentes relativas al biocomercio, el cambio climático y los biocombustibles (2); material de capacitación sobre las oportunidades de comercio, inversión y desarrollo sostenible con el nuevo régimen sobre el cambio climático (1); módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales (5); actualización de páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades dentro del subprograma (8);

viii) Recursos audiovisuales: diplomacia comercial y arreglo de controversias (CD-ROM) (2); manual sobre legislación nacional en derecho de la competencia y protección del consumidor (CD-ROM) (2); ley modelo sobre la competencia (CD-ROM) (1); actas de las reuniones realizadas por el subprograma (10); CD-ROM de publicaciones del subprograma (4);

ix) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribución a la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al desafío del cambio climático en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y el marco posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2);

x) Contribución a productos conjuntos: contribuciones a la publicación conjunta de la UNCTAD/OMC/CCI *Perfiles Arancelarios en el Mundo* (2); contribuciones al informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el informe del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4); contribuciones al informe *Situación y Perspectivas para la Economía Mundial*, publicado conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la UNCTAD (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de Asesoramiento: para mejorar la comprensión y la capacidad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los países de economía en transición, para integrarse provechosamente en la economía mundial y el sistema comercial internacional, y participar en acuerdos comerciales regionales y multilaterales y marcos y alianzas de cooperación, incluso en el comercio Sur-Sur y los trámites de acceso a la OMC (5); para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para integrar las cuestiones relativas al comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en las políticas nacionales de comercio y servicios (5); para reforzar la capacidad analítica de los países en desarrollo para adoptar decisiones sobre comercio y cuestiones conexas, hacer frente a los efectos de las medidas y las barreras no arancelarias en el comercio y el desarrollo, fortalecer el comercio Sur-Sur y diversificar su participación en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial (9); para asistir a los gobiernos y las organizaciones regionales en el proceso de elaboración de regímenes de protección de la competencia y el consumidor, incluidas evaluaciones de las necesidades en relación con el estado de la protección de la competencia y el consumidor, el desarrollo de marcos normativos e institucionales, y la elaboración o revisión de leyes, reglamentos y directrices pertinentes (10); para reforzar la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar objetivos relativos al comercio y el desarrollo sostenible, incluidos los relativos a la biodiversidad, el cambio climático y las industrias creativas (9); para fortalecer la cooperación y las alianzas con organizaciones subregionales, regionales e internacionales con respecto al comercio internacional, el crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible (8);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos de capacitación, seminarios y cursillos dirigidos a fomentar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos de los organismos de

protección de la competencia y el consumidor para aplicar la legislación pertinente (8); cursillos conjuntos de la UNCTAD, la OMC y la Universidad de Ginebra (4); seminarios sobre la base de datos WITS/TRAINS (4); capacitación para que el personal de determinados grupos regionales y subregionales pueda colaborar de manera interactiva sobre WITS/TRAINS (2); seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); cursillos, seminarios y actividades de capacitación sobre el acceso a la OMC (6); seminarios y cursillos sobre políticas de servicios y marcos reglamentarios e institucionales (5); actividades de capacitación para negociadores y encargados de formular políticas de comercio sobre desafíos nuevos y persistentes relativos al desarrollo en el sistema comercial internacional (12); seminarios y cursillos para desarrollar la capacidad de formulación de políticas comerciales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición (4); seminarios, cursillos y diálogos normativos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible (10);

iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos para el establecimiento y/o fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para la formulación y aplicación efectiva de leyes y políticas de protección de la competencia y el consumidor (4); proyecto internacional sobre la reunión y difusión de datos acerca de las medidas no arancelarias en el marco de la iniciativa Transparencia en el Comercio (1); proyectos de creación de capacidad sobre servicios, comercio y crecimiento y desarrollo incluyentes (3); proyectos de creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados, sobre negociaciones comerciales regionales y multilaterales (2); proyecto de creación de capacidad para ayudar a los países africanos a participar de manera provechosa en el sistema comercial multilateral e impulsar el comercio entre países africanos (1); proyecto para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición en su adhesión a la OMC (1); proyectos sobre los planes del Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); proyecto para ayudar a los países en desarrollo a formular políticas comerciales adecuadas orientadas al desarrollo (1); proyecto sobre solución de controversias y diplomacia comercial (1); proyecto sobre el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (1); proyecto sobre la iniciativa BioTrade (1); proyecto sobre la iniciativa Biofuels (1); proyecto sobre el cambio climático, el comercio y el desarrollo (1); Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad (1).

12.59 La distribución de los recursos para el componente 1 del subprograma 3 se desglosa en el cuadro 12.19.

Cuadro 12.19

Recursos necesarios: subprograma 3, componente 1

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	24 689,2	23 832,3	70	67
No relacionados con puestos	591,0	675,0	–	–
Subtotal	**25 280,2**	**24 507,3**	**70**	**67**
B. Recursos extrapresupuestarios	5 786,0	5 787,0	–	–
Total	**31 066,2**	**30 294,3**	**70**	**67**

12.60 La suma de 24.507.300 dólares, que refleja una disminución de 772.900 dólares, serviría para sufragar 67 puestos (1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 13 P-4, 14 P-3, 4 P-2 y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 23.832.300 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios contractuales, por valor de 675.000 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este componente del subprograma relativo al comercio internacional.

12.61 La disminución neta de 772.900 dólares obedece fundamentalmente a: a) la supresión de un puesto de categoría P-3 y dos puestos de Servicios Generales (otras categorías); y b) a una reducción de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General como se indica en el elemento 3 del cuadro 12.7 del presente informe.

12.62 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 5.787.000 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) fortalecer la capacidad normativa, institucional y de recursos humanos de los países en desarrollo y los países de economía en transición para: i) formular y aplicar políticas comerciales y participar de manera eficaz y coherente en negociaciones comerciales bilaterales, regionales (en particular Sur-Sur) y multilaterales; ii) preparar y aplicar leyes y marcos nacionales y regionales (en particular Sur-Sur) en materia de competencia, y apoyar una mayor cooperación internacional en este ámbito para combatir las prácticas contrarias a la libre competencia; y iii) formular y aplicar objetivos de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente e integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo a todos los niveles; y b) continuar mejorando y difundiendo análisis sobre comercio y programas informáticos, bases de datos e instrumentos analíticos que contribuyan a la adopción eficaz de decisiones sobre comercio y cuestiones conexas.

Subprograma 3

Componente 2: productos básicos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.005.200 dólares

12.63 La responsabilidad sustantiva del componente 2 del subprograma corresponde a la Dependencia Especial de los Productos Básicos, una entidad autónoma establecida de conformidad con el párrafo 183 del Acuerdo de Accra. Con la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, esta Dependencia contribuirá más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades de los mercados de productos básicos.

Cuadro 12.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aprovechar los beneficios para el desarrollo y abordar los problemas de comercio y desarrollo que se derivan de la economía de los productos básicos y de la dependencia de los productos básicos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Mayor capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para resolver los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos y aprovechar las oportunidades que surgen del comercio de los productos básicos y de la mayor cooperación internacional y regional	i) Mayor cantidad de investigaciones sobre la producción de productos básicos en los países cuyas economías dependen de los productos básicos, a fin de diversificar su producción, incluso mediante el incremento del valor añadido de sus productos básicos *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 10 productos de investigación Estimación 2012-2013: 12 productos de investigación Objetivo 2014-2015: 13 productos de investigación ii) Mayor número de países en desarrollo dependientes de los productos básicos que adoptan medidas e instrumentos de política recomendados por la UNCTAD para la elaboración de políticas orientadas a la diversificación de los ingresos de exportación *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 15 países en desarrollo dependientes de los productos básicos Estimación 2012-2013: 16 países en desarrollo dependientes de los productos básicos Objetivo 2014-2015: 13 países en desarrollo dependientes de los productos básicos

Factores externos

12.64 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; y b) se disponga de información y datos económicos y financieros precisos y actualizados a nivel nacional y regional.

Productos

12.65 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General: servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las reuniones preparatorias del 14º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (8);

iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);

iv) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);

b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (2);

v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);

vi) Comisión de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (2); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre los productos básicos y el desarrollo (2);

b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (8);

vii) Grupos especiales de expertos: Foro Mundial sobre Los Productos Básicos (2); reunión de múltiples interesados sobre los productos básicos y el desarrollo (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Commodities and Development Report* (2); *State of Commodity Dependence* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos sobre el desarrollo y el comercio de los productos básicos (3); *commodities at a glance* (4);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones vinculadas a los productos básicos (3);

iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: material informativo sobre los productos básicos y el desarrollo (3);

v) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados de prensa y reuniones informativas sobre los resultados de las investigaciones en el ámbito de los productos básicos (5);

vi) Material técnico: portal InfoComm (información de mercado sobre los productos básicos) y subsitios conexos (Infoshare) (1); intercambio de información sobre recursos naturales (1); portal sobre los criterios para la utilización del término “sostenible” (1);

estadísticas actualizadas sobre el mineral de hierro (2); información actualizada sobre las páginas web pertinentes de la UNCTAD relativas a programas y actividades del subprograma (2); el mercado del mineral de hierro (2); estadísticas sobre el mineral de hierro (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para prestar asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores de productos básicos, a solicitud de estos (10);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillos nacionales y regionales para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios para el desarrollo del aumento de los precios de los productos básicos y responder a los desafíos y oportunidades que plantean los mercados de productos básicos para el comercio y el desarrollo (6);

iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países que dependen de los productos básicos a establecer marcos institucionales para la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en las cadenas mundiales de suministro de productos básicos (5).

12.66 La distribución de los recursos para el componente 2 del subprograma 3 se desglosa en el cuadro 12.21.

Cuadro 12.21

Recursos necesarios: subprograma 3, componente 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 120,0	5 858,1	18	17
No relacionados con puestos	147,1	147,1	–	–
Subtotal	**6 267,1**	**6 005,2**	**18**	**17**
B. Recursos extrapresupuestarios	721,0	662,0	1	1
Total	**6 988,1**	**6 667,2**	**19**	**18**

12.67 La suma de 6.005.200 dólares, que refleja una disminución de 261.900 dólares, serviría para sufragar 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 5.858.100 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios contractuales, por valor de 147.100 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este componente del subprograma relativo a los productos básicos.

12.68 La disminución neta de 261.900 dólares obedece a la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 3 del cuadro 12.7 del presente informe.

12.69 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 662.000 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) contribuir eficazmente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas para responder a los desafíos y las oportunidades de la economía de los productos básicos; b) prestar servicios de asesoramiento y organizar cursillos y seminarios de formación y fomento de la capacidad; c) ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores de productos básicos, en sus esfuerzos por elaborar estrategias nacionales en materia de productos básicos, incluida la incorporación de las políticas al respecto en sus estrategias nacionales y regionales de desarrollo; d) fomentar la capacidad de oferta y alcanzar la competitividad; e) fomentar la capacidad humana e institucional; y f) promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial.

Subprograma 4
Tecnología y logística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.676.200 dólares

12.70 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología y Logística.

Cuadro 12.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo inclusivo; apoyar el crecimiento y el desarrollo inclusivos por medio de servicios de logística comercial y sistemas de transporte de tránsito eficientes, flexibles y sostenibles; y promover programas de capacitación y fomento de la capacidad para instituciones locales a fin de contribuir al desarrollo económico y la competitividad de los países en desarrollo y los países de economía en transición

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor eficiencia y sostenibilidad de la logística comercial en los países en desarrollo y algunas economías en transición	a) i) Mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar la logística del comercio, tales como medidas para reducir los gastos de transporte y de transacción; mejorar sistemas de tránsito eficientes y aumentar la eficiencia y la conectividad del transporte sostenible; y establecer un marco jurídico que sirva de apoyo, con la asistencia de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 20 medidas Estimación 2012-2013: 22 medidas Objetivo 2014-2015: 21 medidas

	ii) Mayor número de medidas adoptadas por países en desarrollo y países de economía en transición utilizando el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros para mejorar más la gestión eficiente de la administración aduanera, con la asistencia de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 20 medidas Estimación 2012-2013: 22 medidas Objetivo 2014-2015: 22 medidas iii) Mayor número de países en desarrollo y algunos países de economía en transición que han mejorado su desempeño en materia de logística comercial sobre la base de los indicadores de referencia relacionados con la logística y la eficiencia empresarial, con la asistencia de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: no se aplica Objetivo 2014-2015: 5 países
b) Mayor conciencia y adopción de políticas nacionales e internacionales en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como de la tecnología de la información y las comunicaciones	b) i) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para ejecutar programas a fin de aumentar la medida en que la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones contribuyen al desarrollo, con la asistencia de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 28 medidas Estimación 2012-2013: 30 medidas Objetivo 2014-2015: 29 medidas ii) Mayor número de iniciativas de cooperación adoptadas a nivel subregional, regional e internacional en las esferas de la ciencia y la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones, con la asistencia de la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 20 iniciativas Estimación 2012-2013: 22 iniciativas Objetivo 2014-2015: 22 iniciativas

c) Mayor comprensión, a nivel nacional, de las opciones de política y las mejores prácticas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo	c) i) Mayor número de países que se benefician de la asistencia de la UNCTAD mediante actividades de creación de capacidad, incluidas las recomendaciones pertinentes de los exámenes y análisis de las políticas de varios informes en esta esfera de actividad *Medidas de la ejecución* 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: no se aplica Objetivo 2014-2015: 10 países ii) Mayor número de países en desarrollo que integran la ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, en las estrategias nacionales de desarrollo, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza *Medidas de la ejecución* 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: no se aplica Objetivo 2014-2015: 10 países
d) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos	d) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para fortalecer la capacidad de los recursos humanos y las instituciones locales en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 15 medidas Estimación 2012-2013: 10 medidas Objetivo 2014-2015: 10 medidas

Factores externos

12.71 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

12.72 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (3);

b. Documentación para reuniones: informe sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2); informe a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (1);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias para el 14° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (8);

iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los períodos de sesiones anuales del Consejo (2);

iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión, y reuniones de sus dos grupos de expertos (4);

b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 17º y 18º e informes a sus dos grupos de expertos y de dichos grupos (12);

v) Junta de Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo (2);

vi) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);

vii) Comisión de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo (2); reunión multianual de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio (2);

b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio e informes de dichas reuniones (2);

viii) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (2); reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible (2);

b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible e informes de dichas reuniones (2);

ix) Grupos especiales de expertos: seis reuniones de grupos de expertos sobre: facilitación del transporte y el comercio (2); el papel de la tecnología de la información (incluidas

las tecnologías de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo (3); grupo asesor sobre la estrategia de creación de capacidad y fomento de la especialización para los países en desarrollo (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la Economía de la Información* (2); *Technology and Innovation Report* (2); *Revista del Transporte Marítimo* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); examen de las políticas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (2); estudios sobre ciencia, tecnología e innovación, en particular sobre la transferencia de tecnología (4); estudios sobre la facilitación del transporte y el comercio (4);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (4);

iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: folletos y hojas promocionales y carpetas de información sobre diversas actividades del subprograma (exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, tecnología de la información y las comunicaciones y comercio electrónico para el desarrollo, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, desarrollo de los recursos humanos y logística comercial) (9); boletín sobre transporte (8); boletín del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) (4); informe anual sobre las actividades de la División de Tecnología y Logística (2);

v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre la Economía de la Información* (2); presentación del *Technology and Innovation Report* (2); presentación de la *Revista de Transporte Marítimo* (2); ruedas de prensa, comunicados, entrevistas sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; ruedas de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma (20);

vi) Material técnico: fomento de la capacidad por medio del desarrollo de los recursos humanos (1); material de capacitación sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo (1); fomento de la capacidad de innovación y formulación de políticas industriales para promover la producción local (1); informes vinculados a la tecnología de la información y las comunicaciones y la reforma de la legislación (3); manual revisado para la elaboración de estadísticas sobre la economía de la información (1); sitio web para la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (2); sitio web para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1); base de datos sobre la economía de la información (1); material para los cursos del programa TrainForTrade (2); plataforma de educación a distancia (2); sitio web e informe mundial en línea del SIDUNEA (4); información actualizada de páginas pertinentes del sitio web de la UNCTAD sobre programas y actividades en el marco del subprograma (2);

vii) Seminarios para usuarios externos: preparación, coordinación y contribución a los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional para países en transición y países de Asia Occidental, África, América Latina y el Caribe, y Asia (5); cursos breves para delegados asignados a Ginebra (12);

viii) Recursos audiovisuales: CD-ROM para los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos (2); CD-ROM sobre la iniciativa TrainForTrade (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: para la realización de las actividades de formación y creación de capacidad del programa TrainForTrade (6); sobre políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación; aspectos prácticos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); sobre la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (1); sobre políticas de transporte e instrumentos jurídicos, normas y reglas internacionales en materia de facilitación del comercio, el transporte y la seguridad del transporte internacionales (6);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos de capacitación sobre la formulación de políticas industriales y de innovación para promover la producción local (4); cursillos regionales para difundir las conclusiones normativas de la serie de informes sobre tecnología e innovación (1); creación de capacidad en facilitación del comercio y transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus efectos a nivel internacional (20); aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (4); cursillos de capacitación sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (2); seminarios y cursillos de TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, las inversiones y la gestión de puertos, incluidos el aprendizaje a distancia y los talleres de formación de instructores (17);

iii) Proyectos sobre el terreno: creación de capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; análisis de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos del transporte y servicios conexos, la facilitación del comercio y la logística, incluido el SIDUNEA (50); programas de formación y creación de capacidad de TrainForTrade (7).

12.73 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 12.23.

Cuadro 12.23

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	*Recursos (miles de dólares EE.UU)* *2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*Puestos* *2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	18 507,3	17 250,9	54	50
No relacionados con puestos	445,7	425,3	–	–
Subtotal	**18 953,0**	**17 676,2**	**54**	**50**
B. Recursos extrapresupuestarios	44 240,6	44 186,2	4	3
Total	**63 193,6**	**61 862,4**	**58**	**53**

12.74 La suma de 17.676.200 dólares, que refleja una disminución de 1.276.800 dólares, serviría para sufragar 50 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 10 P-3, 8 P-2 y 14 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 17.250.900 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios contractuales, por valor de 425.300 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma relativo a la tecnología y la logística.

12.75 La disminución neta de 1.276.800 dólares obedece fundamentalmente a: a) la redistribución de un puesto de categoría P-5 y un puesto de Servicios Generales (otras categorías) al subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo; y b) la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) y la reducción de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 1 del cuadro 12.7 del presente informe.

12.76 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 44.186.200 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) servicios de asesoramiento y cursos de capacitación sobre políticas y aspectos prácticos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y evaluación de la economía de la información, incluso mediante la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo; b) servicios de asesoramiento, capacitación y proyectos sobre el terreno en relación con los análisis de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; c) prestación de apoyo para la formación y la creación de capacidad en relación con el desarrollo de la capacidad humana, incluso mediante la formación de instructores y de tutores, y el respaldo de proyectos nacionales y regionales; d) prestación de asistencia para la modernización de la legislación sobre transporte y creación de capacidad nacional para resolver dificultades y así aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio, como las aduanas y el transporte.

Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.053.400 dólares

12.77 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales.

Cuadro 12.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la elaboración de políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que permitan establecer capacidad productiva para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situación especial (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña) y su integración progresiva y provechosa en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor adopción de las recomendaciones de política prácticas de la UNCTAD para promover el desarrollo de África en las esferas del comercio y el desarrollo	a) Mayor número de Estados miembros que comunican que han adoptado las recomendaciones de política, las conclusiones de las investigaciones y otras conclusiones proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del comercio y el desarrollo de África

	Medidas de la ejecución 2010-2011: 7 Estados miembros Estimación 2012-2013: 9 Estados miembros Objetivo 2014-2015: 10 Estados miembros
b) Mayor consenso sobre las políticas y adopción de políticas para hacer frente a los problemas de desarrollo de los países menos adelantados en la economía mundial, incluidos los que están en proceso de ser excluidos de la lista de países menos adelantados	b) Mayor número de Estados miembros que comunican que han adoptado las recomendaciones de política, las conclusiones de las investigaciones y otras conclusiones proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del desarrollo de los países menos adelantados y los países que quedan excluidos de la lista de los países menos adelantados *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 7 Estados miembros Estimación 2012-2013: 9 Estados miembros Objetivo 2014-2015: 9 Estados miembros
c) Mejor integración de las políticas y prioridades en materia de comercio en los planes nacionales de desarrollo	c) Mayor número de países menos adelantados que han logrado avances en la incorporación de sus políticas y prioridades en materia de comercio en sus planes nacionales de desarrollo y han aplicado las matrices de acción del Marco Integrado Mejorado *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 12 países menos adelantados Estimación 2012-2013: 12 países menos adelantados Objetivo 2014-2015: 13 países menos adelantados
d) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas en apoyo de su transformación económica y sus medidas para fomentar la capacidad de recuperación	d) Mayor número de países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas que se benefician de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD y otras formas de asistencia para el desarrollo estructural *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 4 países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas Estimación 2012-2013: 4 países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas Objetivo 2014-2015: 4 países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

Factores externos

12.78 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de la información estadística y los datos necesarios y se intensifique la cooperación con las organizaciones pertinentes; b) los países beneficiados por el subprograma y sus asociados para el desarrollo cumplan con eficacia sus compromisos y metas respectivos contenidos en los documentos finales de las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; c) se disponga de suficientes recursos humanos y financieros, incluidos recursos extrapresupuestarios; d) existan en los Estados miembros y los asociados para el desarrollo las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

12.79 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Asamblea General, según sea necesario (2); sesiones de la Segunda Comisión (6);

b. Documentación para reuniones: contribución a los informes del Secretario General sobre los avances en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en relación con cuestiones que forman parte del mandato y la competencia de la UNCTAD (2); contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD): informes consolidados del Secretario General sobre los avances en la aplicación y el apoyo internacional (2); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1); contribución a los informes del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2); reuniones del Comité de Políticas de Desarrollo, según sea necesario (1);

b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo, según sea necesario (1); diversas aportaciones conceptuales, metodológicas y estadísticas a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo directamente pertinente a los países menos adelantados, con particular referencia al continuo perfeccionamiento de los criterios y normas para el examen trienal de la lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas y a la aplicación de la resolución 59/209 de la Asamblea General sobre una estrategia de transición gradual para los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (2);

iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias para el 14° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (8);

iv) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);

b. Documentación para reuniones: informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la incorporación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en su labor y en la del mecanismo intergubernamental (1); informes de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones de interés sectorial y temático para los países menos adelantados, como los productos básicos (1); informes de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones de interés sectorial y temático para los países en desarrollo sin litoral (1); informe a los períodos de sesiones ordinarios de la Junta sobre Comercio y Desarrollo sobre los avances en la aplicación del Marco Integrado Mejorado (2); informe sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2); informes a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los países menos adelantados, según sea necesario;

v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);

vi) Grupos especiales de expertos: reuniones sobre cuestiones relacionadas con el tema del *Informe Anual sobre los Países Menos Adelantados* (2); reuniones sobre el desarrollo económico en África (2); reunión para examinar las disposiciones nacionales y regionales para la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); reunión sobre el modo de mejorar la capacidad comercial de los países menos adelantados para aprovechar al máximo los beneficios del desarrollo (1); reunión sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); reunión sobre los países en desarrollo sin litoral;

vii) Asistencia a representantes y relatores: contribución a planes de acción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, según sea necesario; contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para África, los países menos adelantados y los programas especiales, según sea necesario;

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (2); *Informe sobre los Países Menos Adelantados* – Panorama General (2); *Economic Development in Africa* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre cuestiones vinculadas al programa especial (1); perspectivas, oportunidades y desafíos en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); experiencia adquirida a partir de indicaciones geográficas (2); evaluación del área tripartita de libre comercio en África Oriental y Meridional (1); informe sobre el estado de los países menos adelantados (2);

iii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: aspectos más importantes del *Informe sobre África* (2); aspectos más importantes del *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (4); material informativo sobre los países en desarrollo sin litoral (1); estudio del valor añadido y la inclusividad social en el sector de la pesca: un caso de género en Gambia (1); serie sobre políticas relativas al comercio y la

pobreza (6); experiencia adquirida en la elaboración de normas de origen (1); folleto sobre las actividades de la División para África, los países menos adelantados y los programas especiales (1); elaboración de acuerdos de libre comercio en África (1);

iv) Material técnico: leyes y normas comerciales para mejorar las oportunidades de acceso a los mercados para los productos tradicionales de los países menos adelantados (2);

v) Conferencias: conferencias y presentaciones sobre los países menos adelantados y cuestiones relacionadas con el desarrollo en África para diversos públicos, entre ellos la sociedad civil y la comunidad académica, así como sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en algunos casos de forma conjunta con cursos de formación y otras actividades de fomento de la capacidad organizados por la UNCTAD (10);

vi) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa y entrevistas para dar a conocer los resultados de investigaciones y propuestas en materia de políticas sobre los países menos adelantados, el desarrollo económico en África, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, según sea necesario (4); comunicados y conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y entrevistas relacionadas con la labor sobre los países menos adelantados (10);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento en cuanto a la vigilancia y evaluación de programas de cooperación técnica en el contexto del Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio, incluida la contribución a la preparación de diagnósticos sobre el comercio nacional y la ejecución de programas de asistencia técnica vinculada al comercio basados en matrices de acción de los diagnósticos sobre el comercio para analizar los efectos de las políticas de globalización y liberalización, incluidos los resultados de las reformas normativas y la idoneidad de las medidas internacionales de apoyo, en el progreso social y económico de los países menos adelantados (10); servicios de asesoramiento sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y asistencia en la incorporación de los resultados en las políticas y estrategias nacionales; prestación de asistencia a los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña para que integren las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales, así como en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según sea necesario (4); servicios de asesoramiento y asistencia en relación con negociaciones comerciales multilaterales y regionales y fomento de la capacidad en los países menos adelantados, incluidos los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, según sea necesario; servicios de asesoramiento a los países que enfrentan el desafío de retirarse de la lista de países menos adelantados, en particular en cuanto a los preparativos de estrategias para una transición sin tropiezos (prestación de servicios a los países en cuestión antes y después del período de gracia de tres años que precede al retiro de la lista y durante este período) (1); servicios de asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y mejorar su competitividad en la economía global, según sea necesario (1); asistencia a los países en desarrollo que se benefician del subprograma para ayudarlos a integrar las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, según sea necesario (4); prestación de apoyo a los coordinadores nacionales del Marco Integrado

Mejorado en materia de formulación de políticas comerciales, por ejemplo, la incorporación de las políticas comerciales y el desarrollo de proyectos de asistencia técnica vinculada al comercio, según sea necesario (1);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio y la iniciativa de ayuda para el comercio (2); cursillos sobre el acceso a los mercados y el derecho mercantil para mejorar las oportunidades de los países menos adelantados de comerciar productos tradicionales (1); cursillos para difundir las conclusiones que figuran en los informes sobre los países menos adelantados (2); cursos de formación para los encargados de formular políticas de países menos adelantados, basados en los informes de los países menos adelantados (2); actividades de formación para fomentar la capacidad de los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña para que participen efectivamente en el sistema comercial multilateral y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio (1).

12.80 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 12.25.

Cuadro 12.25

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 743,0	9 481,1	26	25
No relacionados con puestos	493,0	572,3	–	–
Subtotal	**10 236,0**	**10 053,4**	**26**	**25**
B. Recursos extrapresupuestarios	8 839,0	8 600,0	–	–
Total	**19 075,0**	**18 653,4**	**26**	**25**

12.81 La suma de 10.053.400 dólares, que refleja una disminución de 182.600 dólares, serviría para sufragar 25 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 7 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 9.481.100 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, expertos y viajes del personal, por valor de 572.300 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma relativo a África, los países menos adelantados y los programas especiales.

12.82 La disminución de 182.600 dólares, que obedece fundamentalmente a la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, se ve compensada parcialmente por la necesidad de recurrir a personal temporario general para prestar apoyo administrativo durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

12.83 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.600.000 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) preparar y presentar material y cursos de capacitación para contribuir a fomentar la capacidad de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de

tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, pequeña y vulnerable de asumir el control de sus estrategias de desarrollo nacionales; b) realizar seminarios y cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio y la iniciativa de ayuda para el comercio; y c) prestar apoyo al fortalecimiento de la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 26.702.100 dólares

12.84 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y otros subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a tres entidades, a saber, el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y el Servicio de Cooperación Técnica.

12.85 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona los servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica. Además, presta apoyo en materia de la tecnología de la información, incluidos los servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información, y servicios de apoyo a las redes de computadoras.

12.86 El Servicio de Apoyo Intergubernamental se encarga de la preparación, gestión y prestación de servicios para los períodos de sesiones cuadrienales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios (comisiones, reuniones de expertos, el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas), y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales, y se encarga de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con los países anfitriones para la celebración de conferencias.

12.87 El Servicio de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo a la secretaría y promueve un enfoque coordinado de la cooperación técnica por la secretaría, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.

Productos

12.88 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (4); informes de los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);

ii) UNCTAD: servicios sustantivos para el 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);

iii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones ordinarios anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (6);

b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (6); informes sobre los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD (6);

iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:

a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (36);

b. Documentación para reuniones: documentos de sesión, según sea necesario (6); informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);

v) Comisión de Comercio y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (8);

vi) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (8);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación pública sobre la labor de la UNCTAD y su relación con otras organizaciones (por ejemplo, reuniones de información para las delegaciones y otros grupos interesados, seminarios y disertaciones públicas), y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica (10);

ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de material informativo: folleto sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD (1);

iii) Material técnico: sitio web de la UNCTAD, y sus páginas con información sobre la UNCTAD, reuniones y actos, documentos y publicaciones, material de prensa y de información pública, y cooperación técnica, incluido el portal de cooperación técnica (2);

iv) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos y aportaciones a las reuniones interinstitucionales en relación con la coordinación de programas, las actividades operacionales, la evaluación y cuestiones relacionadas con la gestión, y representación en dichas reuniones (4);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: apoyo general para el diseño y la gestión de todas las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (1); diseño y gestión de las actividades de cooperación técnica interinstitucional en el marco de la labor de coordinación y dirección del Grupo de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva que lleva a cabo la UNCTAD (1);

d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de conferencias: desarrollo y gestión de un servicio de videoconferencia (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre los servicios de

conferencias y la documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General (1); prestación de servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos (130); servicios técnicos para las consultas del Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros (20); servicios técnicos para conferencias internacionales sobre productos básicos (10); servicios técnicos para reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social) (20); servicios técnicos para seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales (30); servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (58); servicios técnicos para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (48); servicios técnicos para el 14º período de sesiones de la UNCTAD y sus reuniones preparatorias (1);

ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y para el desarrollo de nuevos criterios y la adaptación de las políticas y prácticas existentes; asistencia a la administración en sus relaciones con el personal, incluidas las interacciones con los órganos de representación del personal; administración del personal, seguridad y bienestar de la plantilla, gestión del rendimiento, capacitación y perfeccionamiento del personal y separación del personal; contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes; contratación, prestación de servicios y reclasificación del personal de proyectos; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal; amplia difusión de los anuncios de vacantes, incluso a través del sitio web de la UNCTAD y listas de correo;

iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: administración de fondos habilitados, control de la plantilla, certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD; presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión y verificación de la ejecución de programas, y coordinación de la información sobre la ejecución de los programas; planificación de programas y coordinación de la preparación del proyecto de programa de trabajo; examen, mantenimiento y corrección de cuentas y procesamiento de transacciones financieras, tanto en relación con el presupuesto ordinario como con los recursos extrapresupuestarios; labor preparatoria para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales;

iv) Servicios centrales de apoyo:

a. Prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas: asistencia en materia de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos y apoyo gráfico y artístico para las actividades de publicación; mantenimiento y control de calidad del sitio

web de la UNCTAD, coordinación de su contenido y coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos;

b. Gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficinas, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación y el equipo de oficinas, la administración de las zonas de almacenamiento e inventario de publicaciones, y la gestión y eliminación de bienes;

c. Apoyo informático: servicios de instalación, redistribución y mantenimiento, supervisión del inventario y de la utilización de los recursos, servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central; supervisión integrada de la infraestructura de los sistemas de tecnología de la información de la UNCTAD, velando por su compatibilidad mutua y con otras tecnologías y planificando y desarrollando nuevos sistemas; mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red de área local, los enlaces de comunicaciones internos y externos, y los sistemas de correo electrónico y de comunicaciones; apoyo operativo para las principales aplicaciones y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias; labor preparatoria para la implantación del sistema Umoja;

d. Otros servicios generales: gestión de pólizas de seguros, archivos y guías telefónicas; prestación de servicios generales para el proceso de preparación del 14° período de sesiones de la UNCTAD;

e. Servicios de adquisiciones: asistencia en lo que respecta a los procedimientos de compra, pedidos y procesamiento del Sistema Integrado de Información de Gestión relacionadas con ellos, las subvenciones a organizaciones sin fines de lucro y las solicitudes de publicaciones internas y externas (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios; diversos informes estadísticos sobre cuestiones vinculadas a las adquisiciones, el mantenimiento del inventario para proyectos con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos beneficiarios;

f. Viajes: preparación de estimaciones de gastos, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales de funcionarios, consultores, expertos y participantes en reuniones;

v) Traducción y servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y gestión del proceso de presentación de documentos.

12.89 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 12.26.

Cuadro 12.26

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	19 987,6	19 201,9	64	61
No relacionados con puestos	7 894,7	7 500,2	–	–
Subtotal	**27 882,3**	**26 702,1**	**64**	**61**
B. Recursos extrapresupuestarios	11 930,4	10 239,4	14	14
Total	**39 812,7**	**36 941,5**	**78**	**75**

12.90 La suma de 26.702.100 dólares, que refleja una disminución de 1.180.200 dólares, serviría para sufragar 61 puestos (2 D-1, 6 P-5, 4 P-4, 9 P-3, 2 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 34 de Servicios Generales (otras categorías)), por valor de 19.201.900 dólares, y necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, viajes del personal, servicios contractuales y de procesamiento de datos, gastos generales de funcionamiento y adquisición/sustitución de equipo de automatización de oficinas por valor de 7.500.200 dólares con cargo a la partida de apoyo a los programas.

12.91 La disminución de 1.180.200 dólares, que obedece a la supresión de tres puestos de Servicios Generales (otras categorías) como consecuencia de la revisión del flujo de trabajo interno y la redistribución de funciones en el Servicio de Gestión de Recursos y el Servicio de Apoyo Intergubernamental, se ve compensada parcialmente por el personal temporario general que será necesario contratar a corto plazo durante los períodos de mayor volumen de trabajo en vez de recurrir a puestos específicos. Además, se logrará reducir las necesidades de recursos no relacionadas con puestos gracias a mejoras de la eficiencia derivadas de la reducción de las tasas contractuales para servicios de telecomunicaciones, la disminución de las necesidades de servicios de correo y valija diplomática como consecuencia de una mayor penetración de medios de difusión electrónicos, la adopción constante de flujos de trabajo y procesos administrativos electrónicos, la reducción de la impresión en papel y del volumen de material impreso, y la ampliación del ciclo de vida del equipo de oficina y su utilización más eficiente, como se indica en el elemento 1 del cuadro 12.8 del presente informe.

12.92 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 10.239.400 dólares, se utilizarán para sufragar servicios de apoyo a las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios que se lleven a cabo en relación con el programa de trabajo.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015

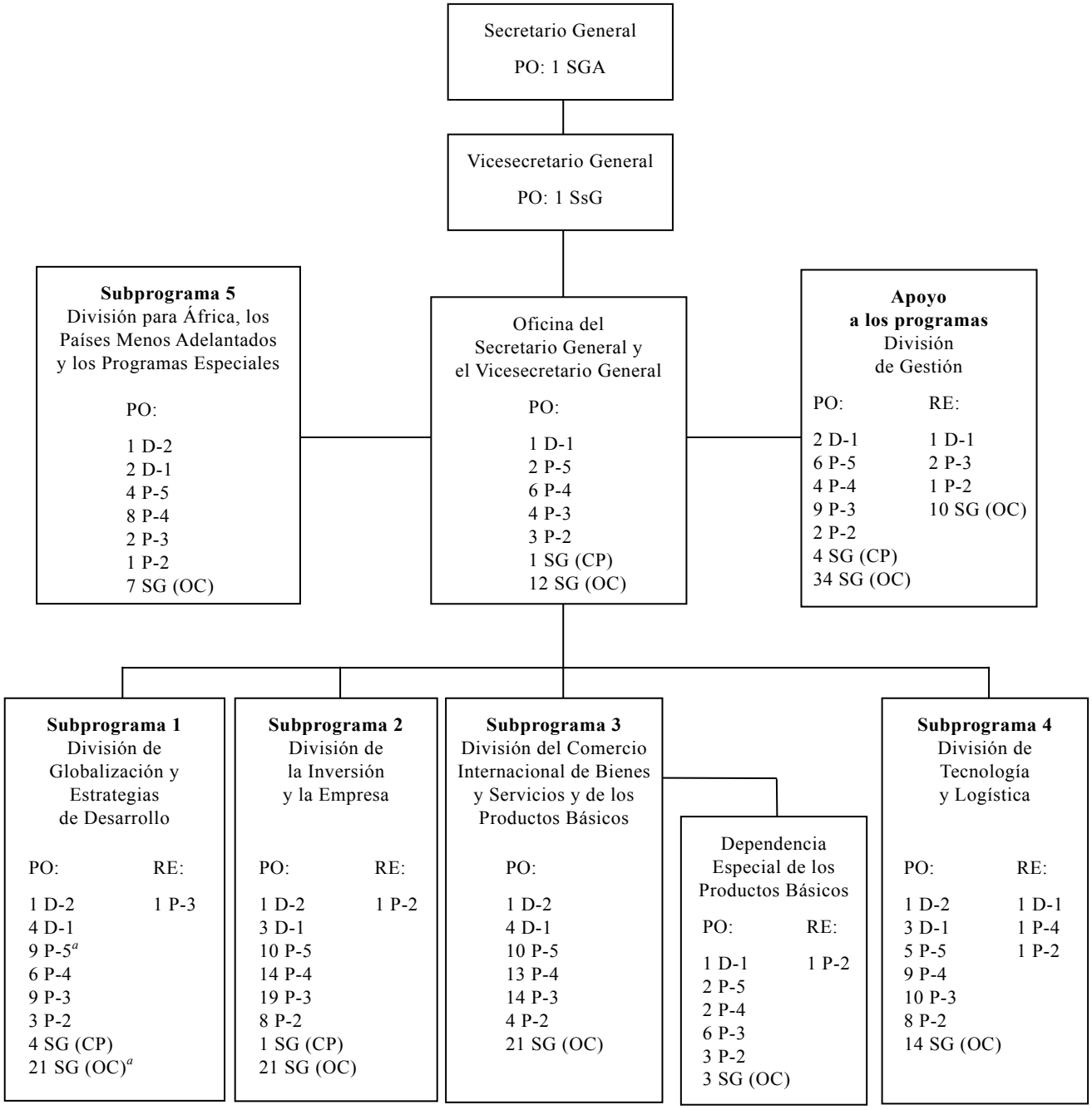

[a] Redistribución de 1 P-5 y 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 4.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7, cap. II)	
La Comisión Consultiva apoya el cambio propuesto y confía en que la Dependencia de Evaluación y Supervisión mejorará aún más la capacidad de la UNCTAD para cumplir efectivamente sus mandatos. La Comisión aguarda con interés que se le suministre información sobre los efectos de la redistribución en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (párr. IV.38).	Tras la redistribución de la Dependencia de Evaluación y Supervisión y la racionalización de sus funciones, la Dependencia formuló una política de evaluación para la UNCTAD, que fue aprobada por el Secretario General de la Conferencia en diciembre de 2011. Dicha política constituye la base de las iniciativas de evaluación interna y externa de la secretaría de la UNCTAD, incluidas las directrices generales y las normas de evaluación. Sobre la base de esta política, la Dependencia de Evaluación y Supervisión ha seguido promoviendo la adopción de un nuevo enfoque respecto de la formulación de sus planes anuales de evaluación. Con el nuevo enfoque se propone lograr mejoras sobre la base de la experiencia adquirida y fortalecer la rendición de cuentas mediante una clara evaluación del desempeño basada en los planes de los programas aprobados por los Estados miembros. Además, se asegurará la evaluación sistemática de cada uno de los subprogramas de la UNCTAD y se evitarán posibles deficiencias en la supervisión de algunas actividades. Los Estados miembros examinaron el plan de evaluación en el 63º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas y posteriormente lo hicieron suyo en la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada en diciembre de 2012. A fin de seguir mejorando el efecto de las evaluaciones, la Dependencia también ha venido trabajando en promover mejor la difusión de las conclusiones y la experiencia adquirida.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Comisión Consultiva opina que la UNCTAD debiera tomar medidas para ampliar la base de donantes, que tal vez puedan contribuir a aumentar los recursos extrapresupuestarios (párr. IV.42).	Desde el 66º período de sesiones de la Comisión Consultiva, la UNCTAD ha tomado medidas para elaborar una estrategia de recaudación de fondos a fin de mejorar la coordinación e integración de las actividades de recaudación de fondos con miras, en particular, a ampliar la base de donantes y aumentar el volumen de las contribuciones de recursos extrapresupuestarios. Se está ultimando el documento de estrategia y, una vez finalizado, se distribuirá a los interesados pertinentes en el primer semestre de 2013.

Anexo III

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en el bienio 2014-2015

Párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo			
12.40 b) i)	Publicación periódica: *Development and Globalization: Facts and Figures*	8	Se indicó erróneamente que se trataba de una publicación periódica aunque solo se produce cada cuatro años coincidiendo con el período de sesiones cuadrienal de la UNCTAD
Subprograma 3, Comercio internacional, componente 1, Fortalecimiento del comercio internacional			
12.50 b) i)	Publicación periódica: Serie Analítica B: el derecho y la política de la competencia	1	El producto se ha reclasificado como material técnico, una categoría que está más en consonancia con sus características
Subprograma 3, Comercio internacional, componente 2, Productos básicos			
12.56 b) i)	Publicación periódica: *Iron Ore Statistics*	2	El producto se ha reclasificado como material técnico, una categoría que está más en consonancia con sus características
12.56 b) i)	*Iron Ore Market Review*	2	El producto se ha reclasificado como material técnico, una categoría que está más en consonancia con sus características
Subtotal		**6**	